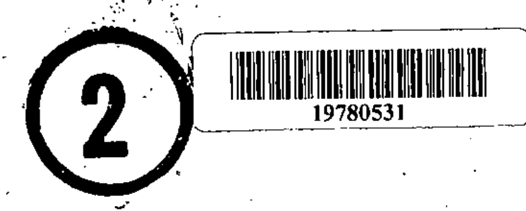






BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 31 de mayo de 1978

NUMERO

23.924

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830
Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONCESION Nº 868

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

BANCO INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 23 de mayo (suplemento) en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "... cinco mil millones de pesos representado por 5.000.000 de acciones ordinarias ..."

Debe decir: "... cinco mil millones de pesos representado por 5.000.000.000 de acciones ordinarias ..."

e.31|5 Nº 77.237 v.31|5|78

Procanto

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposoción de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: "Río Uruguay Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera y de Transportes Sociedad Anónima", Alsina 1099 San Fernando, Pcia. Bs. As., "Juan Traverso e Hijos Comercial e Industrial Limitada", Deheza 2041, Cap. Fed.; "Piedramar Sociedad de Responsabilidad Limitada", Doce de Abril 421, Colón, Pcia. Entre Ríos; "Compañía Arenera Del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada". Almafuerte 228 San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución. 5 de agosto de 1977. 3) Razón Social: "PROCANTO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Belgrano 1404, 2º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales e Industriales: Explotación de canteras; extracción, explotación, compra y venta de arena, canto rodado, piedra pedregullo, granza y granito, fabricación y elaboración de artículos y materiales para la construcción. — Importación y Exportación: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra venta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles; loteos y fraccionamientos; construcción de edificios, calles, viaductos, canales, desagües, dragados y toda otra obra de ingeniería o arquitectura hidráulica, de vialidad o energética. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de 1.000 $ v|n. c|u. — Las acciones que componen el capital social se dividen en dos clases iguales: "A" y "B" todas ordinarias y al portador. — 8) Organo de Administración: Directorio compuesto de 4 miembros titulares, designados 2 por cada clase de acciones con mandato por 3 años. — Pueden elegirse 2 directores suplentes. — Presidente: Pedro Luis D'Erasmo. — Vicepresidente. Diego Luis Campodónico — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Cont. Púb. Nac. Susana Norma Muiña. — Síndico Suplente: Dr. Carlos Domingo Descalzo. — 9) Representación Legal: al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de c|año. Inscripción de las sociedades accionistas Río Uruguay S. A. 8|11'61 Nº 2685, Lº 54 A Capital Federal; Piedramar S. R. L. 31|10|72 Nº 9 Fº 83 Tº 22; Colón, Provincia de Entre Ríos, Compañía Arenera del Plata S. R. L. última inscripción 23|11 1966 Nº 2910 Fº 474 Lº 5 Capital Federal; Juan Traverso e Hijos S. A. última inscripción Nº 226 Fº 489 Lº 54 A de Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.620 e.31|5 Nº 79.020 v.31|5|78

Ragasa Dynamic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE LUIS Scurzi, argentino, L. E. Nº 4.163.441, domiciliado en Páez 2663, Capital Federal; don Daniel Héctor Ares, argentino, casado, L. E. Nº 4.979.700, domiciliado en Paez 2663, Capital Federal; Pablo Rosso, argentino, casado, D. N. I. número 13.807.136, domiciliado en Yerbal 855, noveno piso, departamento "B", Capital Federal; don Héctor Manuel Ares, argentino, casado, L. E. número 1.747.563, domiciliado en De La Técnica 5447, Capital Federal; don Oscar Norberto Ares, argentino, soltero, hijo de Manuel Ares y Ana Curia, con D. N. I. Nº 12.086.743, domiciliado en De La Técnica 5447, Capital Federal, todos son comerciantes, por escritura del dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete ante la escribana María Isabel Ugarteche, se constituyó la sociedad RAGASA DYNAMIC S. A. — Domicilio legal: Paez 2663, Capital Federal. — Plazo de duración: veinte años, contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, explotación de estaciones de servicio, venta de combustibles y lubricantes, accesorios y repuestos para automotores, servicio de lavado, lubricación, reparación, limpieza, montaje y desmontaje de partes. — Adquisición, venta, permuta y o cualquier operación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierra, colonización y urbanización. Exportación e importación de accesorios y repuestos para automotores y de accesorios y repuestos para procesamiento electrónico de datos. Instalación y montaje de sistemas para procesamiento electrónico de datos. Capital social: es de $ 3.000.000.— representado por tres millones de acciones de un peso valor nominal cada uno. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y la vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Presidente: Jorge Luis Scurzi; vicepresidente, Daniel Héctor Ares; directores: Pablo Risso, Héctor Manuel Ares Oscar Norberto Ares; síndico titular, Alfredo Roberto Manzino; síndico suplente, Carlos Alberto Heredia. — Cierre del ejercicio social: 30 de noviembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 3235 del 11 de abril de 1978.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.440 e.31|5 Nº 78.936 v.31|5|78

Mackinlay Vignaroli

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD MACKINLAY VIGNAROLI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de agosto de 1977, se resolvió aumentar el capital social de la suma de pesos 1.000.000.— a la de $ 5.000.000.— y emitir 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción y por consiguiente reformar el artículo 4º del Estatuto Social. — Todo lo cual fue elevado a escritura pública con fecha 29 de agosto de 1977, pasada al folio 948, por ante el escribano Alberto Diego Mc Lean (h), adscripto al Registro Nº 262 de Capital Federal. — Capital social: "Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos representados por cincuenta mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo ser elevado a escritura pública cada aumento de capital.".

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.740 e.31|5 Nº 78.053 v.31|5|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|5|78 (12 págs.)

Constructora Oreste Biasutto e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR asamblea extraordinaria del 17 de febrero de 1978 la sociedad CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, resolvió: 1) El aumento de su capital social de la suma de $ 3.000.000.— a la suma de $ 130.000.000.— 2) La emisión de acciones ordinarias al portador de $ 1.- clase "B" de un voto por un monto de $ 127.000.0000.— y 3) La modificación de los artículos 4º, 12 y 19 de los estatutos sociales para fijar el nuevo capital y adaptarlos al régimen de sociedades del art. 299 y conc. — Art. 4º Capital $ 130.000.000.—; Art. 12. Administración, mínimo 3 a máximo 15 miembros con mandato por un año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.080 e.31|5 Nº 79.039 v.31|5|78

Manos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Paulina Posternak de Lijtmaer, argentina, casada, comerciante, de 55 años, con Libreta Cívica número 264.757, domiciliada en Luis María Campos 1436, piso 7º, departamento "A", Capital; Alicia Angela Baldoni, argentina, soltera, comerciante, de 34 años, con Libreta Cívica Nº 4.753.336, domiciliada en Salguero 888, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires y Guillermo Norberto Lijtmaer, argentino, casado, comerciante, de 23 años, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.371.860, domiciliado en Luis María Campos 1436, piso 7º, departamento "A", Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 6 de marzo de 1978. — 3º) Razón social: "MANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — 4º) Domicilio: Luis María Campos 1436, piso 7º, Capital Federal. — 5º) Objeto comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la provisión de personal obrero y técnico para la industria de la construcción de obras civiles y públicas, como así también al suministro de útiles y maquinarias para la misma industria. — 6º) Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social es de $ 500.000.— representado por 500 acciones de $ 1.000.— cada una valor nominal; las acciones son ordinarias, al portador y habrá dos tipos de acciones: Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y clase "B" con derecho a un voto por acción; se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y podrán emitirse también acciones preferidas. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de dos a siete miembros como máximo, con mandato por dos años, pudiendo ser reelegibles. — Síndicos: Un titular y un suplente, por dos años. — Presidente: Guillermo Norberto Lijtmaer; vicepresidente, Paulina Posternak de Lijtmaer; vocal, Alicia Angela Baldoni; síndico titular, Horacio Leonardo Alegre; síndico suplente, Ezequiel Isidoro Zabotinsky. — 9º) Representación legal: Presidente. — 10º) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — sobre borrado: "Guillermo Norberto Lijtmaer". Todo vale. — E|l.: Comercial. Vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.160 e.31|5 Nº 79.022 v.31|5|78

Trecenave

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Antonio Pugliese, argentino, nacido el 14 de agosto de 1932, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.140.062, domiciliado en José Evaristo Uriburu 439, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Amadeo José Pugliese, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1933, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.152.962, domiciliado en José Evaristo Uriburu 439, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Antonio Solazzi, argentino naturalizado, nacido el 1º de diciembre de 1920, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.627.323, domiciliado en Paraná 617, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Nélida Norma Assom de Solazzi, argentina, nacida el 2? de abril de 1932, viuda de Santiago Solazzi, ama de casa, Libreta Cívica número 2.952.040, domiciliada en Wenceslao Villafañe 442, Capital Federal, Román Erdozain, argentino naturalizado, nacido el 9 de agosto de 1926, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 6.084.880, domiciliado en Belgrano 2650, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Mario Román Erdozain, argentino, nacido el 15 de agosto de 1953, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.775.085 domiciliado en Belgrano 2650, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Miguel Ignacio Erdozain argentino, nacido el 30 de diciembre de 1954, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 11.442.597, domiciliado en Belgrano 2650, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Oscar Ricardo Bartol argentino, nacido el 27 de noviembre de 1933, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.588.927, domiciliado en Vélez Sarsfield 5021, Munro, Provincia de Buenos Aires; Santiago Victorio Solazzi, argentino nacido el 29 de agosto de 1947, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 8.277.292, domiciliado en Paraná 617, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 19 de diciembre de 1977, modificatoria del 9 de febrero de 1978 y aclaratoria del 6 de abril de 1978. — Denominación de la Sociedad: "TRECENAVE SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Avenida Presidente Julio A. Roca número 570 (diagonal sud), Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La explotación comercial de toda clase de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de carga o de pasajeros, ya sea como armadores, agentes marítimos, de cargas generales o de pasajeros, proveedores, contratistas de cargas, descargas o de estibaje, lancheros, depositarios o mediante cualquier otra actividad comercial vinculada al tráfico marítimo, fluvial o lacustre o a las industrias relacionadas, inclusive la de astilleros. — b) Construir, adquirir o transferir, tomar o dar en arrendamiento y en cualquier otra forma, directa o indirectamente, desguace de barcos, explotar obras de puerto, diques, muelles, grúas, medios de transporte, como cualquier otra construcción o instalaciones vinculadas al tráfico marítimo, fluvial o lacustre. — A tales efectos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: El capital social es de pesos 60.000.000, representados por sesenta millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Administración: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 3 ejercicios. — Los Directores, en su primer sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Se designa para integrar el primer Directorio a los señores Eduardo Antonio Pugliese, Amadeo José Pugliese, Nélida Norma Assom de Solazzi, Román Erdozain, Oscar Ricardo Bartol y Santiago Victorio Solazzi. — Representación: La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia, remoción o renuncia del titular. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular, Alberto Raúl Vidal. — Síndico Suplente: Ricardo Néstor Gutierrez Somoza. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.360 e. 31|5 Nº 79.041 v. 31|5|78

Roalco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR reunión de socios de "Roalco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", celebrada el 3 de octubre de 1977, se resolvió la transformación de la sociedad en sociedad anónima aumentando su capital de $ 20.000 a $ 2.000.000, lo que fue elevado a escritura pública bajo Nº 401 del 22|11|77, protocolo 1977 del Registro 118 de esta Capital y conformada por Resolución de la I. G. P. J. bajo Nº 3085 del 12|5|1978, se hace saber: 1º) Denominación de la Sociedad: "ROALCO, S. A.". — 2º) Domicilio de la sociedad: Bartolomé Mitre Nº 559, Piso 2º, Capital Federal. — 3º) Objeto social: Tiene por objeto: La explotación de una empresa de viajes y turismo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de acuerdo a las reglamentaciones pertinentes de la Dirección Nacional de Servicios Turísticos, así como financiera los pasajes, viajes, excursiones y cualquier otra operación que realice dentro de su actividad, pudiendo establecer sucursales, representaciones y agencias dentro o fuera del país. — 4º) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción del Estatuto en el Registro Público de Comercio. — 5º) Capital Social: $ 2.000.000, representadas por 20.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 6º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Nombre de los miembros y su plazo de duración en los cargos: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio: Presidente: Ismael J. Rodrigo; Vicepresidente: José Fernández Estévez; Vocales: Sra. Diana Silvia Efron de Rodrigo y Cont. Rubén H. Sanchidrian; Síndico Titular: Dr. Pedro Pablo Angió; Síndico Suplente: Cont. Wenceslao H Correa. — 7º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Asimismo pueden representar a la sociedad los directores en forma conjunta. — 8º) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L.: Ordinarias. — Vale. — E|L.: "de" "22|11|77", vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.240 e.31|5 Nº 79.185 v.31|5|78

Padema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Carlos Horacio Méndez, argentino, L. de E. Nº 4.344.950, casado, comerciante, 48 años, domiciliado en Lavardén Nº 472, Acassuso, Pcia. de Bs. Aires; Juan Ignacio Cornidez, argentino, L. de E. Nº 8.104.550, soltero, contador público nacional, 28 años, domiciliado en Jorge Newbery Nº 1985 Capital Federal; Julio Horacio Cornidez, argentino, L. de E. Nº 4.445.181, casado, contador público nacional, 33 años, domiciliado en Julio A. Roca Nº 610 Capital Federal; Néstor Oscar Wyss, argentino, L. de E. Nº 6.548.401, casado, contador público nacional, 38 años, domiciliado en Río de Janeiro Nº 333, Capital Federal, y José Ignacio Alba, argentino, casado, L. de E. Nº 8.248.471, contador público nacional, 33 años, domiciliado en Congreso Nº 1737, Capital Federal. — Fecha instrumento: Escritura de fecha 1º de marzo de 1978. — Razón social: "PADEMA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Diagonal Julio A. Roca 610, piso 2º, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos forestales, agrícolas y químicos. b) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y menor, importación y exportación de productos forestales, agrícolas y químicos destinados a la construcción, agricultura, ganadería, forestación e industrial en general que se produzcan en el país o fuera de él. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento construcción, fraccionamiento, loteos, permutas, administración de inmuebles rurales o urbanos, incluso operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés, financiaciones, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público, y e) Forestales: Mediante la forestación de tierras, explotación de montes, bosques y plantaciones de inmuebles de la sociedad o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Se fija en la suma de $ 3.000.000, representado por 300 acciones de $ 10.000 c|u. valor nominal. — Composición de los órganos de Administración y representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. También representará a la Sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de los restantes directores titulares. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. El Directorio queda compuesto de la siguiente forma: presidente, Juan Ignacio Cornidez, vicepresidente, Julio Horacio Cornidez; director, Jorge Carlos Horacio Méndez; síndico titular, José Ignacio Alba, Síndico suplente, Néstor Wyss. — Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias al portador de 1 voto por acción.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.140.— e. 31|5 Nº 79.032 v. 31|5|78

Predial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Alejandro Jorge Ziois, casado, argentino, 30 años, licenciado en administración, C.I. Nº 5.794.244, domicilio: Gobernador Arana y Rivadavia, Lomas de S. Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Jorge Nava: casado, arg., 35 años, licenciado en administración. C. I. Nº 5.087.724, domicilio: Esteban de Luca 1631, de los Nogales, G. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires; José María Verduga, casado, argentino, 43 años, comerciante, C.I. Nº 4.811.144, domicilio: Balcarce 1314 de Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Ramón Héctor Leiguarda, casado, argentino, 59 años, Dr. en química, C. I. número 1.452.768, domicilio: Teodoro García 1975, piso 10 "B", Capital Federal. Ramón Carlos Leiguarda, casado argentino, 32 años, médico, C.I. Nº 5.266.947, domicilio: Coronel Díaz 2481, Capital Federal 2) Fecha de Estatuto: 17|2|78, escritura pasada ante el Registro 464 de Cap. Federal. 3) Denominación: PREDIAL, S.A. 4) Domicilio: Lavalle 1619 P. B. E, Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante compra, venta, distribución y toda forma de comercialización de materias y equipos para la construcción y de maderas de todo tipo. Explotación de instalaciones deportivas. Ex-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

plotación y uso de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y|o ajenos. La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado, en el país o en el extranjero. 2- Instalaciones y construcciones: Mediante el montaje, instalación, armado, terminación y adaptación de elementos, materiales o maquinarias, repuestos y accesorios, plantas y equipos de todo tipo para usos industriales. Construcción e instalaciones de elementos y predios deportivos. 3- De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento y administración de bienes, de capitales de empresas en general. Los servicios y actividades referidas deberán presentarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exigan. 4- Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, loteos, construcción, hipotecas, arrendamiento, locaciones urbanas y rurales, usufructos, administración y en garl. operaciones por cualquier régimen de inmuebles rurales y urbanos, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Alquiler de instalaciones deportivas. 5- Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones de cualquier tipo o modalidad, sin otras limitaciones que las que resultan de la legislación vigente, dar y tomar préstamo de cualquier tipo, con o sin garantía; adquisición venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros a título oneroso o gratuito. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital: 1.500.000.— pesos, representado por 150.000 acciones de 10 pesos valor nominal c|u. 8- Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por un año. Presidente: José María Verduga; Vicepresidente: Alejandro Jorge Zicis; Director Titular: Eduardo Jorge Nava; Síndico Titular: Dr. José Luis Merello; Síndico Suplente: Dr. Fernando Ignacio Córdoba. 9- Representación legal: Corresponde al Presidente, al Vicepresidente en forma individual e indistinta o a dos Directores en forma conjunta. 10- fecha de cierre del ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.500 e.31|5 Nº 79.038 v.31|5|78

Pimpita

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L.E. Nº 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, D.N.I. Nº 5.138.459, ambos domiciliados en la Avda. Santa Fe 3435, piso 14, "A", Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de noviembre de 1977. — 3) Denominación: PIMPITA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Avda. Roque Sáenz Peña 628, piso 4º, Oficina "H" (bis), Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil, metalúrgica, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. Importación y exportación. El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. — Industrial: La fabricación de productos y subproductos textiles. — Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, loteos y su administración. — Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios, de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. — Financieras: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos en general; el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares, la compra y venta de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, avícolas y de granja. — La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. — De Servicios: La prestación: de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico. — Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos. — 8) Composición de los Organos de Administradores y Fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos; Vicepresidenta: Elena Isabel Pardo de Ramos; Síndico Titular: Dr. Marcos Antonio Figueroa (hijo) y Síndico Suplente, Cont. Ricardo Héctor Goberman, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.240 e. 31|5 Nº 79.096 v. 31|5|78

Fluko

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 10 de noviembre de 1977, pasada ante la Escribana Dominga Cámara, al folio 422, bajo el Nº 133, del Registro Nº 69 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, FLUKO, SOCIEDAD ANONIMA, por Acta de Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria, del 25 de octubre de 1977, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 1952 de fecha 31 de marzo de 1978, modificó los artículos 1º y 4º del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina Fluko Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Calle Maure Nº 2356, Piso 3º, "11". — "Artículo 4º: El capital social es de $ 2.500.000, representado por 250.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Cada aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Las acciones que componen el aumento de capital son ordinarias al portador de 5 votos.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980 e. 31|5 Nº 79.094 v. 31|5|78

Welert

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1976, elevada a escritura pública con fecha 11 de abril de 1977, por ante el Escribano de ésta Ciudad Oscar R. Ponce de León Achával, al folio 190 del Registro 214 a su cargo, la sociedad "WELERT, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" modificó el Artícclo Quinto de su Estatuto Social, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas, por Resolución Nº 1826 de fecha 29 de marzo de 1978, en la siguiente forma: "Artículo Quinto. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias podrán tener voto singular o múltiple hasta cinco votos por acción ordinaria. — Las acciones preferidas serán de dos tipos: a) acciones preferidas comunes de un dividendo fijo y anual de hasta 25% (veinticinco por ciento) sobre el valor nominal de las acciones; b) acciones preferidas especiales de un dividendo fijo anual del equivalente en pesos de hasta u$s 0,20 (veinte centavos de dólar estadounidense) a la tasa de cambio mas alta vigente en el mercado de cambio de la República Argentina al cierre del mercado de cambio del día anterior al de la Asamblea General Ordinaria anual. — El dividendo fijo de las acciones preferidas comunes y de las acciones preferidas especiales será acumulativo por tiempo limitado o ilimitado conforme a las condiciones de su emisión. — Para las acciones preferidas comunes, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias, que en ningún caso podrá exceder del dividendo que corresponde a las acciones ordinarias. — Las emisiones de acciones preferidas serán anunciadas durante tres días en el Boletín Oficial con el objeto de que los propietarios de las acciones tengan preferencia para suscribir dentro de su categoría las nuevas que se emitan en proporción a las que posean, pudiendo hacer uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación. El derecho de preferencia a la suscripción de acciones preferidas especiales será ejercido en primer término por los tenedores de acciones ordinarias de voto múltiple o simple indistintamente, y en segundo término por los tenedores de acciones preferidas especiales y acciones preferidas de interés fijo acumulativo en circulación. — En el caso de que en un año las utilidades líquidas y realizadas no llegaran a cubrir el dividendo anual fijo de las acciones preferidas y de las acciones preferidas especiales, cuando estas acciones hayan sido emitidas con dividendo acumulativo, dichos dividendos serán abonados (sin interés por el retardo) con las ganancias líquidas y realizadas de los años siguientes con prelación a cualquier distribución a las acciones ordinarias hasta completar el dividendo de cada año. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por resolución de la Asamblea General, con preaviso de noventa días y mediante el pago de su valor nominal más la prima convenida al emitirla, más los dividendos atrasados en el caso de que los hubiere y la parte alícuota del dividendo que corresponde al ejercicio en el que se rescaten. — La prima fija para el rescate será abonada con utilidades líquidas y realizadas. — En el caso de ocurrir la liquidación de la Sociedad, se regirán por lo dispuesto en el art. 14 de estos estatutos. — Las acciones preferidas especiales de dividendo fijo del equivalente en pesos de hasta u$s 0,20 (veinte centavos de dólar estadounidense) podrán ser rescatados por la Sociedad no antes de dos años de su emisión, mediante el pago de su valor nominal en pesos de su valor original en dólares norteamericanos a la fecha de su integración, más los dividendos fijos atrasados, si los hubiere la parte alícuota del dividendo fijo corresponda al ejercicio en que se rescate y la prima de rescate que hubiere podido convenirse. — Toda suma que se destine al pago del rescate de las acciones preferidas especiales en exceso de su valor nominal, solo podrá provenir de las utilidades líquidas y realizadas. — Las acciones preferidas especiales y preferidas comunes no tendrán derecho a voto salvo lo establecido en el art. 217 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.320 e. 31|5 Nº 79.089 v. 31|5|78

Trican

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 10 de noviembre de 1977, pasada ante la Escribana Dominga Cámara, al folio 425, bajo el Nº 134, del Registro Nº 69 de Avellaneda, Prov de Buenos Aires, TRICAN, SOCIEDAD ANONIMA, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2 de noviembre de 1977, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 7563 del 16 de diciembre de 1977, modificó el artículo 1º del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La sociedad se denomina: Trican, Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Olavarría Nº 1606".

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940 e. 31|5 Nº 79.093 v. 31|5|78

Antaura

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DF Constitución: 29|11|1977 y 14|3|1978. Socios: Héctor López, argentito, soltero, comerciante, 18|2|1937, C.I. P.F. Nº 3.958.312, domiciliado en Billinghurst 1285, piso 1º, Capital; Perla Blanca Franco, argentina, divorciada, comerciante, 10|9|1925, domiciliada en Benjamín Matienzo 1643, piso 21, dpto. D, Capital; Denominación: ANTAURA, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: Avda Santa Fe 3170, Capital Federal. Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa por mayor y menor de artículos de juguetería, bazar, menaje, y rodados. Industrial: Mediante la fabricación de juguetes, bicicletas y otros rodados, relacionados con el rubro juguetería, como así también productos de bazar y menaje. Exportación e importacicn: Mediante la exportación e importación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no que tengan relación con los artículos referidos en el objeto comercial. Capital Social: $ 4.000.000. representado por 400.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las aciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 10 miembros, con mandato por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente o a 2 directores en forma conjunta. Fiscalización: 1 síndico titular y un síndico suplente por 1 año. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Héctor López. Vicepresidente: Perla Blanca Franco. Síndico Titular: Carlos Moisés Casabe. Síndica Suplente: Margarita Martínez de Casabe. Resolución I.G.P.J. Nº 2674 del 26|4|78.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.920 e.31|5 Nº 79.072 v. 31|5|78

SOMISA
Sociedad Mixta Siderurgia Argentina

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schfiris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 551, de fecha 30 de noviembre de 1977, pasada al folio 1710 del Protocolo Notarial General de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, se protocolizó al aumento del capital social a $ 218.000.000.000, y la reforma del Estatuto de SOCIEDAD MIXTA SIDERURGIA ARGENTINA, SOMISA, resuelta por la Asamblea Extraordinaria del 21 de noviembre de 1977 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución I.G.P.J. Nº 2389 de fecha 17 de abril de 1978, se modificaron los artículos 1º y 5º del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedan redactados así: Artículo Primero: Bajo la denominación de Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (Somisa) queda constituída una sociedad mixta de conformidad con las disposiciones de la Ley 12.709 con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Belgrano 737, domicilio éste, que podrá ser cambiado por decisión de la asamblea, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. Artículo Quinto: El capital social es de pesos doscientos dieciocho mil millones ($ 218.000.000.000), representado por acciones indivisibles de un valor nominal de un peso ($ 1) cada una, las acciones serán ordinarias, nominativas y no endosables estableciendo el directorio la oportunidad, monto y forma de pago de cada emisión de acciones, si así lo resolviera la asamblea. El capital puede ser aumentado por decisión de la samblea hasta el quíntuplo de su monto. Toda transferencia o adquisición de acciones queda subordinada a la aprobación del directorio. E|L Testado: de Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (Somisa) No Vale.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secertario.

$ 13.300 e.31|5 Nº 79.077 v.31|5|78

Lentir

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LENTIR Sociedad Anónima". — Socios: Eduardo Héctor Gualco, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|12|1942, con C.I. Nº 4.785.272, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Balcarce 1375, piso 9º, "C", Capital Federal, y Graciela Edith Giammatteo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17|8|1956, con D.N.I. Nº 12.588.349, domiciliada en Franklin 1011, Capital Federal. — Fecha de constitución: 21 de marzo de 1978. — La sociedad se denomina: "LENTIR SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Sarandí 157. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y representación de los productos relacionados con la industria del cuero y textil. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria del cuero y textil. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otra en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital es de Cien mil pesos, representados por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por 3 años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Eduardo Héctor Gualco; Vicepresidente: Graciela Edith Giammatteo. Y órgano de fiscalización: Síndico titular: Pedro Vicente Costa; Síndico suplente: María Cristina Guarella. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de cinco votos. — El domicilio legal de la sociedad se fija en la calle Sarandí 157, Capital Federal. — Sobrerraspado: Fiscalización, está a cargo — Entre líneas: de calle Sarandí 157. Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.940 — e.31|5 Nº 79.173 v.31|5|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Mema

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto:

CESION DE CUOTA: doña Zulema Valentina Peiti de Tessieri cede y transfiere a favor de Sara Delia e Iliana Ida Tessieri cien cuotas sociales del capital solidario para cada una de las nombradas y por un valor nominal en conjunto de doscientos pesos. Nueva redacción del artículo séptimo noveno y decimosegundo. La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de de un directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores, debiendo en este último caso actuar conjuntamente. La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador designado por la asamblea bajo la vigilancia del síndico. Escrituras del 28|12|78, 22|8|77 y 4|11|77. Denominación de la sociedad: Dicha modificación corrsponde a la sociedad MEMA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. s|r, Mayo, Vale. E|L: noveno y decimosegundo, Vale. E|L: Escrituras del 28|12|73, 22|8|77 y 4|11|77, Vale.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360 e.31|5 Nº 79.001 v.31|5|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

PERISSE LAFFUE
Sociedad
de Responsabilidad
Limitada

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 26 de abril de 1978, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió involuntariamente el siguiente error de imprenta:

Donde dice: 1) SOCIOS: ...; doña Celia Perissé y Lorice de Rispoli, argentina, casada, nacida el 24 de octubre de 1922...

Debe decir. 1) SOCIOS: ...; doña Celia Perissé y Lorice de Rispoli, argentina, casada, nacida el 25 de febrero de 1914...

e.31|5 Nº 72.339 v.31|5|78

Quincebis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Esteban Ayala, paraguayo nacido el 26 de diciembre de 1946, casado, C.I. P.F. Nº 6.577.432, industrial, domiciliado en calle 19 sin número entre 41 y 42, Berazategui, Pcia.. Buenos Aires; Pedro Ayala, paraguayo, nacido 18 de enero 1944, casado, C.I. P.F. 6.905.548, industrial domiciliado en la calle 19 sin número, entre 41 y 42, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Ayala, paraguayo, nacido el 16 de mayo de 1942, casado, C.I. P.F. Nº 6.557.433, industrial, domiciliado en calle 44 sin número, entre 15 y 16, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; Francisco Ayala, paraguayo, nacido el 9 de marzo de 1955, soltero, C.I. P.F. Nº 6.557.429, industrial, domiciliado en la calle 19 sin número entre 41 y 42, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Carbayo, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1944, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 7.756.602, industrial, domiciliado en Rivera Indarte y del Campillo sin número, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Oscar Alberto Ossola, argentino, nacido el 6 de octubre de 1954, Documento Nacional de Ident. 12.578.026, industrial, domiciliado en Rivera Indarte esquina del Campillo sin Nº, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Por escrituras del 28 de setiembre de 1977, pasada al Folio 1414, bajo el Nº 549, ante el Escribano Carlos A. Almeyra Casares en el Registro 60 de Vte. López, a su cargo y rectificatoria de fecha 17 de marzo de 1978, al Folio 287, bajo el número 103, ante el mismo escribano y Registro, constituyeron la sociedad, QUINCEBIS, S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Mariano Acosta 58, Capital Federal. Su objeto es: organización, preparación, desarrollo y realización del alistamiento del buque, entendiéndose por esto, la incorporación a los mismos de todos los elementos, equipos, maquinarias y sistemas que le permitan la navegación y el cumplimiento de sus objetivos operativos y funcionales. La realización de proyectos, dirección de obras, estudios en el área de ingeniería naval y mecánica. Construcciones, reparaciones y desguaces,, montajes y alistamientos navales, ejerciendo la industria y fabricación de elementos y procesos concurrentes a sus actividades; ejercer representaciones nacionales o extranjeras de los mismos, asociarse con otros para tales fines. Su plazo de duración es de 5 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su capital es de $ 1.200.000 representado por 1000 cuotas de capital de $ 1.200 cada una que suscriben los socios íntegramente en este acto en las proporciones siguientes: Esteban Ayala, $ 250.000; Pedro Ayala, $ 250.000; Osvaldo Ayala $ 250.000; Francisco Ayala, $ 250.000., Juan Carlos Carbayo, $ 100.000 y Oscar Alberto Ossola $ 100.000, e integran en este acto el 50% del capital o sea $ 600.000 en dinero en efectivo en las siguientes proporciones: Esteban Ayala $ 125.000; Pedro Ayala, $ 125.000; Osvaldo Ayala $ 125.000, Francisco Ayala, $ 125.000; Juan Carlos Carbayo, $ 50.000 y Oscar Alberto Ossola $ 50.000 obligándose a integrar el saldo dentro de 2 años a contar de la fecha de la escritura de constitución. Revisten el carácter de Gerentes, Esteban Ayala y Pedro Ayala, con el uso de la firma social en forma individual e indistinta de cualquiera de ellos. Los ejercicios sociales cierran el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.480 e.31|5 Nº 78.972 v.31|5|78

Victoria Rotisería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO PRIVADO de fecha 5 de enero de 1978 se constituye esta sociedad. Socios: Mein Fei Su, soltero, comerciante, argentino naturalizado, de 34 años, C.I. Nº 7.316.419, domiciliado en Serrano 2417, 4º piso, 20, Capital; Kee Chong Yeung, casado, comerciante, argentino naturalizado, de 34 años, C.I. Nº 7.220.086, domiciliado en Paraguay 3971, Capital; Kin Cheu Yp, casado, comerciante, argentino naturalizado, de 42 años, C. I. 5.053.499, domiciliado en Serrano 2417, 4º piso 20, Capital. Denominación social: VICTORIA ROTISERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Azcuénaga 1181, Capital. Plazo de duración: 5 años prorrogables por otro período igual contados a partir del 5 de enero de 1978. Objeto Social: La explotación de un negocio de rotisería de comida china, de comidas preparadas en general, venta de comestibles y bebidas en general propias del negocio del ramo y comercialización de las mismas, y cualquier otra actividad comercial o industrial vinculada directa o indirectamente con su objeto social. Capital social: 1.200.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1.000 cada una totalmente integrado. La administración estará a cargo de los tres scoios y para obligar válidamente a la misma será necesaria la firma conjunta de todos ellos, debiendo estar acompañada con el sello, Victoria Rotisería, Sociedad de Responsabilidad Limitada. El ejercicio se cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 9.120 e.31|5 Nº 78.986 v.31|5|78

Cinetec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Douglas Lee Poole, argentino naturalizado, técnico cinematográfico, 67 años, viudo, C.I. de la Pol. Fed. Nº 1.316.944, domiciliado en Melincué 3472, Capital Federal; Miguel Lapa, argentino, técnico cinematográfico, 51 años, casado, C.I. Pol. Fed. Nº 2.569.084, domiciliado en Boedo 1070, planta baja, departamento "B", Capital Federal; Pablo Fernando Tomeo, argentino, técnico cinematográfico, 65 años, casado, C.I. Pol. Fed. Nº 1.207.897, domiciliado en Mozart 2354, tercer piso, departamento "D", Capital Federal; Pedro Felipe Marzialetti, argentino, técnico cinematográfico, 63 años, viudo, C.I. Nº 1.605.522 Pol. Fed., domiciliado en Avenida Mitre 3239, Olivos, Provincia de Buenos Aires; José Ricardo Rodríguez Nistal, argentino, técnico cinematográfico, 54 años, casado, C.I. Pol. Fed. Nº 2.094.521, domiciliado en Bermejo 56, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Roberto Armando Combi, argentino, técnico cinemtográfico, 67 años, casado, C.I. Pol. Fed. Nº 241.589, domiciliado en Río Negro 247, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, y Pedro Pereira, argentino, técnico cinematográfico, 60 años, casado, C.I. Pol. Fed. 1.915.078, domiciliado en Pringles 1058, Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento Constitutivo: 17 de enero de 1978. — 3) Denominación: "CINETEC", SOCIEDAD DE RESPONSABILILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Boedo Nº 1070, planta baja, departamento "B", Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto producir y distribuir películas de largo, medio y corto metraje, y comerciales para cine y televisión. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripipición en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios. — 7) Capital Social: $ 140.000, formado por 14.000 cuotas de $ 10, cada una, que cada uno de los socios suscribe por la suma de veinte mil pesos, integrando cada uno el 50% de dicho total, y comprometiéndose a aportar el saldo en un plazo no mayor de dos años. — 8) Composición de los Organos: Los siete socios se designan como Gerentes por todo el plazo social. — 9) Gerentes: Alfredo Douglas Lee Poole, Miguel Lapa, Pablo Fernando Tomeo, Pedro Felipe Marzialetti, José Ricardo Rodríguez Nistal, Roberto Armando Combi y Pedro Pereira. — 10) Organización de la Representación Legal: Actuación en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. — 11) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.760 e. 31|5 Nº 79.015 v. 31|5|78

Magimán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 16 de enero de 1978, pasada ante la escribana Delfa A. Ninno, don Ernesto Repun, vende, cede y transfiere a favor de don Juan Repun, argentino, casado, abogado, de 64 años de edad, D.N.I. Nº 123.190, domiciliado en Rivadavia 755, piso 4º, Capital Federal, la totalidad de las cuotas sociales o sea 15.000 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le corresponden en "MAGIMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940 e. 31|5 Nº 79.000 v. 31|5|78

Club Hotel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: 16 de agosto de 1977, entre Amadeo Martínez, argentino, casado, comerciante, 51 años, C.I. Nº 3.740.788, domiciliado en Cuzco 317, Capital; Antonio Figueiredo, español, casado, comerciante, de 50 años C.I. Nº 2.899.612, Cuzco 317, Capital; Antonio Fontaiña, español, casado, comerciante, 73 años, C.I. Nº 1.000.877, Belgrano 1623, 3 B, Capital; Antonio Fontaiña (h), argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 3.066.922, de 44 años, Atuel 525, Capital; Daniel Antonio Fontaiña, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. número 4.350.184, Belgrano 1828, Capital. — CLUB HOTEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Garay Nº 1476, Capital Federal. — Tiene por objeto la construcción y explotación de hoteles en todas sus formas. Capital: pesos 138.300. — Plazo: De 20 años a partir del 1º de octubre de 1974; se nombra Gerente a Amadeo Martínez, Antonio Figueiredo, Antonio Fontaiña (h) y Daniel Antonio Fontaiña con uso de firma de uno de los Sres. Fontaiña con uno de los Sres. Martínez y Figueredo. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.600 e. 31|5 Nº 79.094 v. 31|5|78

Hierros Alfa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS. Angel Panozzo, italiano, casado, 38 años, comerciante, C.I. Nº 3.984.115, domiciliado en Rafael Obligado 6660, Villa Adelina; Antonio Garcilaso Alvarez, argentino, casado, comerciante, 47 años, L.E Nº 5.569.101, Serano 1073, Euologne, Prov. de Buenos Aires, al igual que el primero; Pedro Pobierzym, argentino naturalizado, casado, 54 años, comerciante. L.E. Nº 4.115.666, Echeverría 3735, Capital. HIERROS ALFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Echeverría 3735, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación de toda clase de productos para la industria metalúrgica. Capital: es de $ 30.000.000. — Plazo: de 20 años a partir del 1º de mayo de 1978; se nombra Gerente a todos los socios; uso de la firma social en forma conjunta dos de cualquiera de ellos. — Ejercicio: el 31 de dicembre de cada año. — Fecha del Instrumento 2|5|78.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840 e. 31|5 Nº 79.006 v. 31|5|78

Alexpa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada 6 de mayo de 1977. — Socios: Carlos Alberto Barbieri, argentino, casado, comerciante, 35 años, L.E. Nº 4.387.728; Beatriz Melella vda. de Canosa, argentina, viuda, comerciante, 84 años, L.C. Nº 476.107; Nilda Telma Canosa, argentina, separada legalmente, comerciante, de 44 años, L.C. Nº 476.109, domiciliados en General Mosconi 3242, 3º oficina 32, Capital Federal. — ALEXPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. General Mosconi 3242, 3º, oficina 32, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de artículos de ferretería, bazar, plástico y del hogar. Capital: es de $ 200.000. — Plazo: de 5 años a partir del 1º de mayo de 1977. — Se nombra Gerente al Sr. Carlos Alberto Barbieri; con uso de la firma social en forma personal y esclusiva. — Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.460 e. 31|5 Nº 79.007 v. 31|5|78

Urunday Equipamientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO privado de fecha 20|12|77 Susana Beatriz Waldman de Avenburg, que posee en URUNDAY EQUIPAMIENTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 9.956 cuotas, cede 2834 a su consocio Sr. Adolfo Rimedio. — Socios. Susana Beatríz Waldaman de Avenburg, Enrique Omar Díaz; Adolfo Rimedio; Nora Edith Seilicovich de Rimedio. Capital: $ 300.000. — Objeto: La decoración, fabricación de muebles e instalaciones para negocios y para el hogar, construcción de edificios, su reparación y|o equipamientos por cuenta propia o de terceros; compra, venta de materias primas y materiales relacionados con la actividad social. — Se nombra Gerente a Adolfo Rimedio, Enrique Omar Díaz, Susana Beatríz Waldman de Avenburg y el uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos de ellos. Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Y por convenio privado de fecha 20|12|77, Nora Edith Seilicovich de Rimedio que posee 8.571 cuotas, cede 8.503 de ellas en la siguiente forma: a Susana Beatríz Waldman de Avenburg 5.669; a Enrique Omar Díaz 2834. — Capital: 300.000. — S.B. Waldman 7122 cuotas, N. E. Seilicovich 68; E. O. Díaz 11.405, Adolfo Rimedio 11.405.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.120 e. 31|5 Nº 79.008 v. 31|5|78

Electrónica Search

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada: 20 de mayo de 1976; Federico Osvaldo Kisterman, argentino, casado, técnico, 37 años, C.I. Nº 4.596.297, Avda. del Libertador 1574, Vicente López, Prov. de Bs. As.; Osvaldo Martín Pernicone, argentino, casado, ingeniero, 37 años, C.I. Nº 4.606.706, Cervantes 3890, Capital; César Vicente Madeo, argentino, casado, ingeniero, 41 años, Avda. Salvador María del Carril 4535, Capital; César Roberto Madeo, argentino, casado, empresario, 44 años, C.I. 4.347.957, Roseti 1623, Capital. — ELECTRONICA SEARCH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Roseti 1623, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de elementos, artículos y equipos electrónicos y electromecánicos. Capital. $ 230.000. — Plazo: de 20 años a partir del 1º de diciembre de 1975; se designa Gerente a todos los socios; el uso de la firma social será conjunta, de dos cualesquiera de ellos y duran por el plazo social; ejercicio el 30 de noviembre. — Y por documento de fecha 11 de abril de 1978, el señor Federico Osvaldo Kisterman, que posee en la sociedad 14.720 cuotas de $ 10 cada una, cede, vende y transfiere 4.600 cuotas al nuevo socio Miguel Isaac Ganopolsky, argentino, casado, técnico industrial, de 29 años, C.I. Nº 6.062.943, domiciliado en Avda. del Libertador 5190, Capital, y 1.150 cuotas a Rodolfo Alfredo Muller, argentino, soltero, técnico industrial, de 28 años, C.I. Nº 6.099.441, domiciliado en Ortiz 2903, Capital Federal. — Los señores Osvaldo Martín Pernicone, César Vicente Madeo y César Roberto Madeo, que poseen cada uno de ellos 2.760 cuotas, ceden, venden y transfieren 1.150 cuotas cada uno al Sr. Rodolfo Muller, quedando todos los socios nombrados gerentes y el uso de firma social será ejercido en forma conjunta, siendo uno de cualquiera de ellos los señores Federico Osvaldo Kisterman o Rodolfo Alfredo Muller o Miguel Isaac Ganopolsky juntamente con los señores Osvaldo Martín Pernicone o César Vicente Madeo o César Roberto Madeo. — Entrelíneas: Electrónica, Electrónica: vale. — S|testado: Madeo: vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.300 e.31|5 Nº 79.009 v.31|5|78

Marbet Monogust

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad privada con fecha 10 de mayo de 1978. — Socios: Roque Cutri, argentno, casado, técnico en refrigeración, 46 años, L.E. Nº 4.505.698, domiciliado en Perú 3353, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Jorge Aguerrido, argentino, casado, técnico mecánico, 31 años, L.E. Nº 7.600.800, domiciliado en 14 de Julio 71, Capital. — MARBET MONOGUST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en 14 de Julio 71, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, reparación e instalación de equipos de aire acondicionado y aparatos de refrigeración en general, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $ 2.500.000, dos millones quinientos mil pesos; plazo de 50 años a contar de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio. — Se nombra Gerente a ambos socios; el uso de la firma socal será indistinta; ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.840 e.31|5 Nº 79.011 v.31|5|78

Kabakián

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Rita Olga Prieto de Kabakian, de treintay dos años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Fray Cayetano 850 piso 4º, dpto. E Capital, Libreta Cívica Nº 5.267.425 y don Krikor Kabakián, de treinta y siete años de edad, casado, uruguayo, comerciante, domiciliado en Fray Cayetano 850 piso 4º, dpto. E, ciudad, Cédula de Identidad número 4.345.670, Policía Federal. 2º) Fecha de constitución sociedad: 10 de abril de 1978. 3º) Razón social: "KABAKIAN S. R. L.". 4º) Domicilio: Cerrito 36 p. 6º dpto. "G", Capital Federal. — 5º) Objeto social: venta, reventa, distribución de juego y billetes de lotería de cualquier jurisdicción. — 6º) Plazo duración: Veinte años. 7º) Capital social: $ 1.200.00 (un millón doscientos mil pesos). — 8º) Ambos socios son Gerentes y tienen uso indistinto de la firma social y en la misma forma la representan legalmente, por todo el término del contrato. — 9º) El cierre del ejercicio será al día 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.980 e.31|5 Nº 79.016 v.31|5|78

Cross-Motos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: Por instrumento privado de fecha 14 de Abril de 1978. Socios: Gustavo José Doval, de 23 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.027.597, argentino, soltero; y don Hector Claudio La Bianca, de 19 años, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 12.277.755, argentino, soltero; domiciliados en Habana 4062 y Arregui 4633, respectivamente, ambos de la Capital Federal. — Venia Para Ejercer El Comercio: Se hace constar que el socio don Héctor Claudio La Bianca, se encuentra habilitado para ejercer el comercio en virtud de venia concedida por su padre, don José La Bianca, segun escritura Nº 85, pasada al folio 219 por ante el Escribano de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, don Horacio Raúl Pedro Coronado, en el Registro número 20 de su adscripción. — La mencionada venia se inscribió ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el Nº 57, del Libro VI de Venias para Ejercer el Comercio, con fecha 6 de Abril de 1978. — Denominación Social: "CROSS MOTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Nazca Nº 2750, Capital Federal. — Objeto: El objeto principal de la sociedad será la compra, venta, permuta, comercialización, distribución y reparación de Motocicletas, así también como sus partes, repuestos y accesorios, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación, y/o representar productos de los mencionados. — Asimismo el objeto se extiende a la comercialización de todo tipo de indumentaria y equipos de motociclismo, como por ejemplo: Camperas, cascos, antiparras, buzos, remeras, botas, guantes, y cualquier otro elemento necesario para la práctica de ese deporte. — Capital: Doscientos mil pesos divididos en 20.000 cuotas de 10 pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en efectivo y por partes iguales. Duración: Diez años a partir de la fecha de la firma del contrato. — Dirección y Administración: A cargo conjuntamente de los socios constituyentes, con carácter de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — S/Raspado: conjuntamente. Vale.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.840 e.31|5 Nº 79.018 v.31|5|78

J. B. Piazza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 14 de febrero de 1978, pasada ante el escribano Antonio J. Armando, los señores Robert M. Honold, Arthur Fischer, Klaus Fischer, Ernest Zimmermann y Sigwart Raimer Mührle, venden, ceden y transfieren a favor de Juan Bautista Piazza y Enrique Desirade Gall, las 1.600 cuotas sociales de $ 100 que tienen y le corresponden de "Fischer Argentina Sociedad de responsabilidad limitada" y en la siguiente proporción: Juan Bautista Piazza, 800 cuotas, y Enrique Desiderade Gall, 800 cuotas, por la suma total de $ 34.000.000. — Se modifica: "Razón csoial: "J. B. PIAZZA SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 190, 10º piso, oficina 72. — Plazo: 25 años, a contar del 5 de abril de 1972. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización y distribución, así como la importación y exportación de elementos de fijación de material sintético y|o metálico. — Juegos y equipos pedagógico - científico, para armar modelos con fines escolares o el esparcimiento, para todas las edades y cuantos efectos y artículos se vinculan con ese objeto. — Capital: $ 200.000.—, representado por 2.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Administración y representación: A cargo de ambos socios en forma conjunta, alternada e indistintamente. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.880.— e.31|5 Nº 79.028 v.31|5|78

Maquinarias y Equipos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 19 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano Salvador M. Viale, la sociedad "MAQUINARIAS Y EQUIPOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvió modificar el artículo tercero del contrato social, el que quedará redactado así: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del pais, a las siguientes actividades. Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, incluso la adquisición de tierras áridas sujetas al régimen de desgravación impositiva, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. - Financieras: Mediante el aporte de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. - Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de maquinarias, herramientas agrícolas y semovientes, así como mercaderías y productos relacionados con la actividad agropecuaria. - Servicios: Llevar a cabo trabajos agropecuarios mediante la utilización de maquinarias, equipos y herramientas agrícolas, y realizar representaciones, comisiones y consignaciones.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.020.— e.31|5 Nº 79.030 v.31|5|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Los socios de REINCO S. R. L., cuyo contrato fue publicado el 10|3|78 en trámite de inscripción han resuelto cambiar dicho nombre por el de Orgin Co S. R. L.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.040.— e. 31|5 Nº 79.392 v. 31|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escrituras del 30|12|975 y 7|12|977 Nros 1.918 y 1.426, respectivamente, pasadas ante el Registro 511, Capital, ha sido disuelta: BENLIAN HERMANOS SOCIEDAD EN CAMANDITA POR ACCIONES, designándose liquidadores a los Sres. Armenak Benlian y Gregorio Benlian, quienes actuarán indistintamente.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. —
Eduardo M. Favier Dubois, secertario.

$ 3.800.— e. 31|5 Nº 79.301 v. 31|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en el edicto de modificación de contrato de "EXPLOTACIONES

RURALES INACAYAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; se deslizó un error en la denominación social, siendo el correcto el arriba mencionado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040.— e.31|5 Nº 78.668 v.31|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a LUIS PEDRO RICCI para que se presente a estar a derecho en los autos: "Ricci, Luis Pedro s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 600.— e.2|12 Nº 48.446 v.2|12|77
$ 1.500.— e.8|3 Nº 64.469 v.8|3|78
$ 2.500.— e.31|5 Nº 79.389 v.31|5|78

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita a don MORDKO WACHUTYNSKI y a doña ELEONORA OSIRZKY a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Biondi de Zenobi, Yzida Angela c|Wachutynski, Mordko s|escrituración", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 3.500.— e.31|5 Nº 79.200 v.1º|6|78

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA HAYDEE GUILHAMELOU de VALLS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 2.500.— e.31|5 Nº 76.637 v.2|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 22|5|78.

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por quince días al titular del dominio o persona con derecho al terreno calle Centenera 2445|47 para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "PEROTTI, HELIO PEDRO s|posesión", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 3.000.— e.31|5 Nº 79.344 v.1º|6|78

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 47, cita y emplaza por diez días a ALBERTO GARITA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gómez, Julio c|Garita, Alberto s|consignación", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 4.000.— e.31|5 Nº 79.371 v.1º|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días en los autos caratulados: "ZAPATA VIRICOCHEA, ZENON s|cancelación", Expte. Nº 43.893, que se resuelve disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo número 901.733 librado por el Firts National City Bank, con fecha 24|1|78 a treinta días, con vencimiento el 23|2|78, porque su titular Zenón Zapata Viricochea lo ha extraviado. Se autoriza su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires, 26 de ... 78. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 4.500.— e.31|5 Nº 79.205 v.21|6|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº [illegible], Secretaría Nº 12, comunica por dos días que se hallan depositados en Secretaría los Estados de Distribución Final de Fondos, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS S.A.C.I. s|quiebra", que serán aprobados si no hay oposición por parte de los acreedores dentro de los diez días posteriores a la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 3.500.— e.31|5 Nº 79.427 v.1º|6|78

En los autos caratulados "VENTAPLAST S. A. I. C. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 12, a mi cargo sito en R. S. Peña 1211, publíquese el edicto adjunto sin cargo por el término de un día. El auto que así lo dispone dice. "Buenos Aires, 10 de mayo de 1978... cítese por edictos los que se publicarán por un día, sin cargo, en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Matías Richards. Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e.31|5 Nº 3.954 v.31|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	Carlos A. Mastropierro	12|12|77	DAVID ALONSO	31|5	2|6|78	78.699	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19| 5|78	Ireneo Angel NAUMAN	31|5	2|6|78	78.716	2.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12| 4|78	ELVIRA STAGNARO de MELON	31|5	2|6|78	78.869	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	16| 5|78	JULIANA PIA AUGUSTA SOMMA DE LILANGERI	31|5	2|6|78	78.675	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17| 5|78	SUSANA DEL CARMEN CASTELLI DE RODRIGUEZ	31|5	2|6|78	78.737	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	27| 2|78	MARCELINA POTENZONI DE REY	31|5	2|6|78	78.732	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	8| 5|78	Carmelo Lescano	31|5	2|6|78	78.797	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	5| 4|78	VICENTE CASTELLANOS	31|5	2|6|78	78.696	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27| 3|78	NICOLAS GIRALDEZ	31|5	2|6|78	78.884	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	15| 5|78	ANTONIO VICENTE FERNANDEZ	31|5	2|6|78	78.866	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	29|12|77	JOSE BENITO BARREIRO	31|5	2|6|78	78.720	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19| 5|78	Juan ESTELRICH	31|5	2|6|78	78.742	2.500
7	14	José Luis Galmarini	18| 5|78	ALBERTO META	31|5	2|6|78	78.808	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	14| 4|78	Emilio Eisenthal	31|5	2|6|78	78.670	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	18| 5|78	María Angélica Braco ó María Angélica Julia Braco	31|5	2|6|78	78.722	2.500
10	19	Martín J. Durand	19| 5|78	CANDIDO ALONSO y ANTONIA CARRERA DE ALONSO	31|5	2|6|78	78.686	2.500
10	19	Martín J. Durand	19| 5|78	EDUARDO OSCAR GENNARELLI	31|5	2|6|78	78.644	2.500
10	19	Martín J. Durand	18| 5|78	EDUARDO FELIX DE LA SANTISIMA TRINIDAD ALVAREZ DE TOLEDO	31|5	2|6|78	78.709	2.500
10	19	Martín J. Durand	19| 5|78	María Leonor GONZALEZ de SUAREZ	31|5	2|6|78	78.842	2.500
11	21	Julio Campos	2| 5|78	ISIDORO BARRERO	31|5	2|6|78	78.838	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	19| 5|78	Angel FERRARESI	31|5	2|6|78	78.801	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	10| 5|78	AIDA JAIMOVICH	31|5	2|6|78	78.665	2.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro	15| 3|78	PILAR SIERRA de DIEZ DE OÑATE	31|5	2|6|78	78.803	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	4| 4|78	MARIO SISTI	31|5	2|6|78	78.826	2.500
15	29	José Luis Caruso	17| 5|78	JESUS MACHADO	31|5	2|6|78	78.649	2.500
14	27	José Luis Caruso	20|10|77	MAS PERERA Pedro	31|5	2|6|78	78.740	2.500
15	29	José Eduardo Russo	20| 3|78	LUIS ESPELETA	31|5	2|6|78	78.733	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10| 5|78	AMADEO JOSE DE ROSA	31|5	2|6|78	78.677	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|12|77	SARA DELFINA CARTASEGNA de SEQUEIRA	31|5	2|6|78	78.735	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 5|78	JORGE MIGONE y ADOLFO MIGONE	31|5	2|6|78	78.860	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 5|78	MARIA ALVAREZ DE LOPEZ	31|5	2|6|78	78.725	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	4| 5|78	JOSE ROBERTO LOPEZ	31|5	2|6|78	78.909	2.500
18	36	María Isabel Millán	19| 5|78	LUCIA RIVA Viuda de CARLEVATO	31|5	2|6|78	78.781	2.500
18	36	María Isabel Millán	18| 5|78	Teodolinda Ida Ema Di Primio de Bianchi	31|5	2|6|78	78.814	2.500
18	36	María Isabel Millán	9| 5|78	KRIKOR KEUCHKERIAN	31|5	2|6|78	78.855	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19| 5|78	DOMINGO PASCUAL DI BIASE	31|5	2|6|78	78.832	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11| 5|78	GERVASIO MARTINEZ	31|5	2|6|78	78.738	2.500
20	39	Amelia C. Padcuali	18|—|78	PEDRO BURDMAN y JUANA YANQUI (o QUIOQUE, o KE) LEVICH	31|5	2|6|78	78.664	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16| 5|78	José Anastasio González	31|5	2|6|78	78.784	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	10| 4|78	FELIX ALBERTO ALONSO	31|5	2|6|78	78.822	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|12|77	CARLOS ENRIQUE LOPEZ SILVA	31|5	2|6|78	78.771	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	11| 4|78	EUGENIO LUIS DI MESTICO	31|5	2|6|78	78.655	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	7| 4|78	EULALIA TORRES	31|5	2|6|78	78.886	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	4| 5|78	ALBERTINA o MARIA ALBERTINA AGRELO	31|5	2|6|78	78.666	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	9| 5|78	ANSELMO ROQUE GARIN	31|5	2|6|78	78.745	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	19| 5|78	JUAN ANTONIO GIRASOL	31|5	2|6|78	78.688	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	24| 4|78	AURELIO FRENANDEZ	31|5	2|6|78	78.697	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 5|78	JUAN FERNANDEZ	31|5	2|6|78	78.719	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	16| 5|78	Fernando Montes	31|5	2|6|78	78.816	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	22| 5|78	CLEMENTINA LAZZATI viuda de BAGGINI, y|o CLEMENTINA LAZZATI y|o CLEMENTINA ANA VICENTA LAZZATI	31|5	2|6|78	78.827	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	16| 2|78	Antonio Kukowsky	31|5	2|6|78	78.750	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|12|77	ANA DOLORES POLITANO DE SPISSO	31|5	2|6|78	78.891	2.500
*	7	Rómulo Rojo Vivot	19| 4|78	ESPINOSO, VALENTINA	31|5	2|6|78	78.651	2.500

* Especial Civil y Comercial

e.31|5 Nº 960 v. 2|6|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial 3, Secretaría 5, comunica por 2 días en autos: MATO, ALEJANDRO y otro c MERCADE, JOSE BALDOMERO s|ejecuc Exp. 41.609; que el martillero Pablo José Ferrari rematará el 9 de junio de 1978 a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 848, Capital, donde se exhibirá los días 6, 7 y 8 de junio de 1978, de 10 a 12 hs. una máquina de componer y fundir líneas (linotipo) Mergenthaler Nº 5.241 incompleta y en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado seña 30 %, comisión 10 %.

Buenos Aires, mayo 23 de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 4.500.— e. 31|5 Nº 79.230 v. 1º|6|78

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio "ESTABLECIMIENTOS MET. GOÑI S. A. C. I." s|Quiebra (Expte. Nº E-916|1974), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 7 de junio de 1978, a las 9 horas, los bienes que se exhiben en la calle Charrúa Nº 3721, Capital Federal, los días 5 y 6 del mismo mes de 9 a 15 horas y que son: máquinas para la industria metalúrgica, maderas, chapas fibrocemento varias medidas, fraguas, 110 cajones de electrodos Fletwel 7; aparejos de varias toneladas; hormigonera Jaegel; gasógeno a carburo, cabriadas autoportantes para techo, ventanas, muebles de escritorio, relojes control personal, heladeras a gas y eléctrica, aparato aire acondicionado, bebedero Siam, bomba centrífuga c|motor Siam Nº 131.338; artefactos iluminación y otros bienes que se detallan a fs. 528|30 de estos autos, en el estado que se encuentran, usados deteriorados y algunos incompletos. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Contado y en efectivo. El comprador deberá proceder al retiro de la mercadería dentro de las 24 hs. de realizado el remate, bajo apercibimiento de perder la seña entregada sin reclamo alguno.

Buenos Aires, mayo 26 de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 10.500.— e. 31|5 Nº 79.249 v. 1º|6|78

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 6/78 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3514, del 21 de noviembre de 1977, y,

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1978, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIEN PESOS ($ 100.—)

b) Edición II: "Judiciales": CIEN PESOS ($ 100.—)

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": CIEN PESOS ($ 100.—)

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): TRESCIENTOS PESOS ($ 300.-)

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1978, el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 36.000.—)

b) Ejemplar completo: CIENTO OCHO MIL PESOS ($ 108.000.-)

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º de enero de 1979, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43. Comunica por dos días en el juicio: "GAMASI INMOBILIARIA S. A. c|PACINI, RUBEN O. s|Ejecutivo" Expediente Nº 4.370, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, T. E. 392-1660 rematará el día jueves 8 de junio de 1978 a las 16 hs. en Maipú 645, piso segundo, departamento 6 (segundo cuerpo), Capital Federal, donde se exhiben; los siguientes bienes, un televisor marca "Philips", modelo 4524, industria argentina; no funciona por faltarle 2 válvulas P.C.L.82 y 1 válvula P.L. 36; una radio "Noblex", 7 Mares, modelo N. T. 118 funciona, y un espectro-fotómetro visible, rango espectral 400 a 750 N. M. (namómetros), con monocromador a prisma, cubetas de 1 cm3, 220 voltios, 50 a 60 ciclos por segundo, marca "Elvi", tipo 680, número 241, industria italiana (Milán), en muy buen estado. — Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. — Los bienes se entregan, previo pago total, y en las condiciones que fueran exhibidos — Visitas de lunes a viernes de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 10.500.— e. 31|5 Nº 79.419 v 1º|6|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 9 a cargo del Juez Dr. Martín Mario Obiglio, secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en el juicio caratulado: "ENRIQUE VIEL TEMPERLEY S.A.C.I.F.I. c|FERRERO JOSE LUIS y otro s|ejecución prendaria", Expte. número 8.855, que el martillero Luis María Varela rematará el día 2 de junio de 1978, a las 11.15 horas, en el local de la Avda. Cabildo Nº 3775 de la Capital Federal donde se exhibirá a partir del día de la fecha hasta el día del remate, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat tipo sedan modelo 125 SP, año 1972, motor Nº 125B-038-667403, de 110 CV, chasis Nº 125 BC-0785510, patente Nº C-504904, en el estado en que se encuentra, chocado en su frente. Base $ 640.008 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega del bien previo pago total. Constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 8.000.— e.31|5 Nº 79.577 v.1|6|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ADA SCHIAVO de NATTERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de abril de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.500.— e.29|5 Nº 73.127 v.31|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|5|78.

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME GENZLER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 2.500.— e.29|5 Nº 77.015 v.31|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 4|5|78.

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita al ausente RAMON RODRIGUEZ CABRERA a comparecer en el juicio "Cabrera Rodríguez, Ramón s|ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. — Publíquese por seis meses.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 1.000.— e 20|2 Nº 61.355 v.20|2|78
$ 1.000.— e.24|2 Nº 62.617 v 24|2|78
$ 1.000.— e 9|3 Nº 64.352 v.9|3|78
$ 1.000.— e 7|4 Nº 68.759 v.7|4|78
$ 1.000.— e.31|5 Nº 78.086 v.31|5|78

Nº 14

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA LUCHETTI vda. de MAGGIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Guillermo G. Mercado, secretario.

$ 2.500.— e.30|5 Nº 76.401 v.1º|6|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 19|5|78.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por cinco días para que comparezca a estar a derecho a la Sra. SARA SIGANEVICH, en los autos: "Siganevich, Sara s|ausencia". — Publíquese por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 3.750 e. 26|5 Nº 78.489 v. 1º|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CASA JUSTO S.A.C.I.F.I.", Síndico Bernardino Kopcow, con domicilio en Lavalle 1527, 5º piso, oficina 23, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de agosto de 1978. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

29|5 Nº 3.542 v.2|6|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "Esmaltex S.A.", con domicilio en Venezuela 634, piso 4º, departamento 16, Capital Federal y Fábrica en Limay 1134|40, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — Fíjase el día 28 de julio de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico Contador Jaime Bernardo Silberberg, con domicilio en Uruguay 572, piso 3º, departamento "B". — Señálase el día 10 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 12.500.— e.30|5 Nº 78.979 v.5|6|78

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por cinco días que en los autos caratuladeos "THE RIVER PLATE SUPPLY CO. S. A. C. s|Concurso preventivo" se ha ordenado la postergación del plazo para que los acreedores peticionen al síndico la verificación de sus créditos con los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 de julio de 1978. — Del mismo modo se comunica en los mismos autos que se ha señalado nueva junta a los fines de la deliberación y votación del acuerdo preventivo, para el día 18 de octubre de 1978, a las 9 horas. — Se reitera que el síndico designado en autos es el Dr. Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Sarandí 1380, planta baja de la Capital Federal y que la apertura del concurso se decretó con fecha 21 de febrero de 1978. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 16.250.— e.24|5 Nº 78.242 v.31|5|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos "VIDUEIRA DE SARIC ISOLINA y otra s|concelación de certificado" se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Autos y Vistos: ...Resuelvo: Disponer la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 114.645, por $ 300.000, emitido por el Banco Shaw, Sucursal Acoyte, con fecha 23 de agosto de 1977, por el plazo de 30 días y cuyo vencimiento se opera el 22 de septiembre de 1977. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y de acuerdo con lo previsto por el art. 89 del decreto Ley 5965|63..." — Fdo.: Bindo Caviglione Fraga, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 48.750 e. 26|5 Nº 78.418 v. 15|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, secretario, en autos "ALE, ALEJANDRO y otro s|Cancelación de Documentos", ha ordenado: "Buenos Aires, marzo 17 de 1978. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo precedentemente individualizado — Publicar el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63)". Fdo. Bindo Caviglione Fraga. Juez. El documento referido es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 20.663 cta. cte. 000302, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Mataderos por $ 900.000 más intereses al 117 % anual por 30 días a favor de Alejandro Ale y Lorenza Adelina Messer.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 52.500.— e. 19|5 Nº 77.387 v. 9|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por quince días en autos: "LIGORI, JOSE s|Cancelación" el extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 219982 por pesos 273.723, con vencimiento el 28|2|78, emitido a la orden de José Ligori por el Banco de la Nación, y que se dispuso su cancelación ordenándose notificar a la libradora que podrá abonar el certificado a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación siempre que no medie la oposición a que se refiere el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 37.500.— e.10|5 Nº 75.572 v.31|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "CLARFIX S.A.C.I.", con domicilio en la Av. Entre Ríos dico a Fanny Levin. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de julio de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Boulogne Sur Mer 98, 6º piso, oficina 417 Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 3 de octubre de 1978, a las 9 horas ,la cual se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.329 v.8|6|78

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de AMPEGO S.A.C.I.F.I.A., síndico contador don Abraham Elías Gutí, con domicilio en la calle Maipú Nº 350, 9º P., "D", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 2 de octubre a las 10 horas. — Se intima a los falidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Fisco, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido|s y|o administradores de la Sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario

e.29|5 Nº 3.844 v.2|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por quince días que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo ley 20.663, registrado bajo el Nº 277.673, ante el Banco de la Nación Argentina, Suc. Villa Crespo por la suma de pesos 300.000, con vencimiento el 15 de mayo de 1978, de acuerdo al siguiente auto, "Buenos Aires, marzo 20 de 1978. Autos y vistos:... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por analogía por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63... cancélase el certificado de depósito a plazo fijo a que se hace referencia. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.328 v.8|6|78

Nº 4

El juez Nacional de Comercio, doctor Juan Carlos Bengolea, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, llama a un mejoramiento público de la única oferta presentada en autos por la suma de pesos 2.655.000.000 (dos mil seiscientos cincuenta y cinco millones) pudiendo los eventuales oferentes presentar, sus propuestas hasta el día 26 de junio de 1978 a las 10.30 horas en la sede del Juzgado, avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, momento en el cual se procederá a la apertura de las mismas en audiencia pública, contando los oferentes con un plazo de 48 horas para elevar y mejorar sus ofertas presentadas. — El presente llamado se efectúa en los autos: "BERNALESA S.R.L. s|quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S.A. s| quiebra, s| incidente de enajenación por Licitación, Ley Nº 21.606", para la venta del complejo industrial textil de la fallida sito en la calle Condarco y La Rioja, Bernal, Provincia de Buenos Aires, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación, sus anexos y modificaciones aprobados en estos autos. — Los bienes que integran el complejo industrial se venden en el estado que se encuentran y las facilidades para el pago del precio son: 5 % a la adjudicación, 10 % a la posesión, y 85 % en ocho cuotas iguales y consecutivas y reajustables, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses respectivamente, con 6 % de interés anual sobre saldo. — El valor de cada pliego es de $ 250.000, encontrándose para su venta en México 628, 6º piso, Capital Federal, siendo requisito indispensable para efectuar ofertas acreditar la compra de un ejemplar del pliego de condiciones. — Es obligación del adjudicatario adquirir los bienes de cambios existentes al momento de la toma de posesión, debiendo abonar su precio en el plazo de un año a partir de la posesión, en 7 cuotas mensuales, iguales, consecutivas y reajustables pagaderas la primera a los 180 días del acto posesorio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Alejandro Quintela, secretario

$ 38.750 e.29|5 Nº 79.124 v.2|6|78

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º p., en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c|ROYAL MONACO S.R.L. s|Cancelación" ha resuelto la cancelación del pagaré librado por Royal Mónaco S.R.L., con domicilio en la calle Catamarca 1068, de la Capital Federal, y que fuera endosado por Meicy's S.A.C.I.F., con domicilio en Camarones 1827|29, de la Capital Federal, por la suma de pesos 1.000.000 con vencimiento el 30 de marzo del corriente año, autorizando el pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Juan Antonio Vergara del Carrie, secretario.

$ 56.250.— e. 23|5 Nº 77.882 v. 13|6|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que con fecha 8 de mayo de 1978, se decretó la apertura del concurso preventivo de "VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S. R. L. s/ Concurso preventivo", expediente número 38.884, comunicando que ha sido designado síndico el contador Roberto Gaztelu, domiciliado en la calle Lavalle 1506, 7º piso, oficina 31 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de julio de 1978, señálase el día 14 de setiembre de 1978, a las 8 horas para la reunión de la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese el edicto en el Boletín Oficial durante cinco días. — En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 15.000.— e.24|5 Nº 78.127 v.31|5|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días en los autos: "INCOLAN S. A. s|quiebra". — Síndico: Alberto Felipe Parodi, con domicilio en calle San Martín 345, piso 3º, derecha. — Emplázase a los acreedores para que dentro del término de 30 días, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 13 de julio próximo a las 8 horas, para que los acreedores concurran a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerse a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.30|5 Nº 3.850 v.5|6|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de MADERERA MARINE RIO NEGRO S. A., con domicilio en Avda. Belgrano 553, Piso 4to. "M", Capital Federal. Fíjase hasta el 11 de agosto de 1978 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Carlos A. Domínguez con domicilio en Marcelo T. de Alvear 2086, 9º Piso "C" Capital Federal. — Señálese el día el 23 de noviembre de 1978, a las 8 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado haciéndose saber que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 15.000. e. 24|5 Nº 78.314 v. 31|5|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "SOTO, SARA EDITH y otros, s| cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación de "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.885", emitido el 25|7|77, con vencimiento 14-8-77, con un depósito de $ 423.500. con intereses $ 27.850, a nombre de Sara Edith Soto y|o Sara Peralta Diez y|o Juan Carlos Soto, expedido por "Labal, S.A., Cía Financiera". — Autorízase el pago del mismo transcurrido sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Eduardo J. M. Milberg.

Buenos Aires, abril 12 de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 37.500.- e.16|5 Nº 76.612 v.6|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos caratulados: "ELECTRODINAMICA ALCE, S. A. s| cancelación (art. 89, D. Ley Nº 5.965|63)", se ha resuelto de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del D. Ley número 5.965|63, disponer la cancelación de los pagarés números 14.565 y 14.566, emitidos por la firma Safrar, S. A., por valor de $ 2.000.000 (dos millones) y $ 1.000.000 (un millón), respectivamente, con fecha de libramiento 28 de julio de 1977, entregados a Electrodinámica Alce, S. A., autorizándose el pago de los mismos cumplido que sea el plazo de 60 días, contados a partir de la última publicación del presente, siempre que no hubiere mediado oposición del tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 52.500.— e. 30|5 Nº 78.912 v. 19|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "RADOGOS, S.A.C.I.F.I. y A.". — Es síndico el Cdor. Saúl Pasternack, con domicilio en Viamonte 1546, 1º, Of. 105, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 11 de setiembre de 1978, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerles pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan con los requisitos del art. 93, de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e. 30|5 Nº 3.851 v. 5|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, en los autos: "PALUDI OSVALDO RICARDO s|Extravío certificado plazo fijo transferible", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1977. Previa caución real que prestará en autos el peticionante a satisfacción del Juzgado por el monto del documento, dispónese la cancelación del certificado plazo fijo nominativo transferible expedido por el Banco Shaw Nº 78.202, a favor del señor Osvaldo Ricardo Paludi, por la suma de pesos un millón, con vencimiento el 29 de junio de 1977. Asimismo transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, se autoriza a proceder al pago del documento al peticionante. — Publíquense edictos a efectos de dar a publicidad lo dispuesto en el presente auto, conforme art. 89 del D. L. 5.965|63 por el término de quince días en el diario Boletín Oficial. Notifíquese a la institución bancaria. - Alejandro Máximo Paz. Juez".

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 56.250.— e. 29|5 Nº 78.650 v. 16|6|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días que en los autos: "LOPEZ MARZOA, ABEL, s|cancelación de títulos", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 4 de 1978. Y vistos. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|65, previa caución real de la parte actora a satisfacción del Juzgado, declaranse cancelados los dos títulos a plazo fijo intransferibles a nombre de Abel E. López Marzoa, expedidos por el Banco Nacional de Desarrollo, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 145, de esta Capital, y cuyo detalle es el siguiente: a) Título de operación a plazo fijo intransferible, a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.730, monto $ 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos). — b) Título de operación a plazo fijo intransferible a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.129, monto pesos 261.000 (pesos doscientos sesenta y un mil)... — Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 8 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 60.000.- e.16|5 Nº 76.640 v.6|6|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de "ROMANO JUAN CARLOS" con domicilio en Estéban Bonorino 2828, Capital. Es síndico el contador Arnaldo Mario Roisentul con domicilio en Tucumán 1567, piso 2º oficina 14, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de julio de 1978. — En caso de proponerse concordato resolutario se convoca a los acreedores para la audiencia del día 19 de setiembre de 1978 a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.

Buenos Aires, mayo 17 de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.24|5 Nº 3.831 v.31|5|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22, a mi cargo, hace saber que en autos "INDUSTRIAS BIECH S. C. A. y ALBERTO RAMON BIECH s|Quiebra", que respecto al concurso del socio solidario Ramón Alberto Biech, se ha dispuesto fijar el plazo hasta el día 30 de junio de 1978 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y a los efectos de la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración fíjase la audiencia del día 8 de setiembre de 1978, a las 9.30 horas. — Publíquese por cinco días, sin cargo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 24|5 Nº 3.832 v. 31|5|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber en autos: "LESCANO OSCAR ALBERTO y LESCANO JUAN ELIGIO s|cancelación certificado se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley Nº 5965|63 la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Continental de Buenos Aires a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 24.357 de fecha 10 de julio de 1977 por pesos 350.000 suma ésta que debía ser reintegrada a los 30 días con más la de pesos 22.151 por intereses, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 33.750.— e.22|5 Nº 77.697 v.12|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la Quiebra de LABORATORIOS SKANSEN ARGENTINA S.R.L.; Síndico Contador Fernando Llaryora, con domicilio en Avda. Roque Saenz Peña 710, 8º piso "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar desde la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase la audiencia del día 18 de septiembre de 1978 a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ e. 26|5 Nº 3.838 v. 1º|6|78

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días la quiebra de LORENS S.A.; Síndico Oscar María Provenzano, con domicilio en Córdoba 1513, 6º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días a contar de la fecha de la última publicación de los edictos. Señálase la audiencia del día 10 de agosto de 1978 a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ e. 26|5 Nº 3.839 v. 1º|6|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 del suscripto con sede en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica que en los autos "SEQUEIRA, EVA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Güemes, calle San Martín 150 de esta ciudad, individualizado con el Nº 489.293, con vencimiento el 26 de diciembre de 1977, a favor de Eva Argentina Sequeira de Di Nunzio. — Autorízase la percepción del valor del título transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 56.250.— e.18|5 Nº 77.230 v.8|6|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 28, a cargo Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados "GOMEZ LUIS s|Quiebra - Expediente Nº 39.317|78", la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 26 de 1978 ...Habiendo procedido en la fecha al sorteo de síndico, ha resultado desinsaculado el contador Haydée Beatriz Muñiz, domicilio: Alsina 1609, 8º piso "50"... Fdo.: doctor Helios A. Guerrero, Juez." — "Buenos Aires, abril 20 de 1978. Autos y vistos... I. Declarar en estado de quiebra a D. Luis Gómez. — ...IV. Fíjase la fecha del día 28 de junio de 1978 como vencimiento para presentar los acreedores sus créditos ante el síndico... V. Señálase la audiencia del día 14 del mes de setiembre de 1978, a las 9 horas, para que tenga lugar —si correspondiere— la junta de acreedores, que se efectuará con los que concurran. El síndico y los acreedores deberán comparecer una hora antes de la señalada. — VI. Intímese al fallido para que dentro de los plazos que le señalan proceda a: a) Dar las explicaciones y acompañar los instrumentos que se mencionan en los apartados 2 a 5 del art. 11 de la Ley de Concursos, dentro de los tres días; b) constituya domicilio dentro del ámbito de competencia del Tribunal en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado sin declaración previa expresa;... — X. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes o documentos del fallido para los pongan a disposición del síndico dentro de quinto día."

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 29|5 Nº 3.848 v. 2|6|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANAZZARO HORACIO s|Quiebra", expte. Nº 49.805; Síndico Isidoro Hecht, con domicilio en la calle Acevedo Nº 648, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de julio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de setiembre de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, mayo 18 de 1978. — Marcelo Gerbardt, secretario.

e. 29|5 Nº 3.849 v 2|6|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por quince días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD - SUDAMERIS S. A. - S|Cancelación", por resolución del 4|4|1978, se ha decretado la cancelación de los cuatro pagarés que se detallan: 1 librado por la firma Payo y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Belgrano 1000, Capital, extendido por la suma de $ 303.375, con vencimiento el 8|2|78. — 2 - Librado por Fadae S.A.C.I., domiciliada en la calle Entre Ríos 462, Rosario, Prov. de Santa Fe por la suma de $ 352.363, con vencimiento el 9|2|78, endosado por Payo y Cía. S.R.L. a favor de Metravolt S.A.I.C., domiciliada en Pizarro 5369, Capital. — 3 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliada en la Avenida Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de $ 222.699, con vencimiento el 12|2|78. — 4 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliado en Avda. Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de pesos 222.699, con vencimiento el 17|2|78, dejándose constancia que todos los pagarés referidos fueron endosados por Metravolt S.A.I.C., con domicilio en Pizarro 5369, Capital, a favor del Banco Francés e Italiano para la América del Sud - Sudameris S. A., con domicilio en Cangallo 500, Capital. — En consecuencia se dispone la cancelación de los cuatro pagarés individualizados precedentemente, publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial, y se autoriza el pago de los documentos a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 82.500.— e.12|5 Nº 76.176 v.2|6|78

Nº 16

El Juzgado Nacional Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "SCHAPIRO, ABRAHAM GREGORIO s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo número 059.024 transferible, emitido por el Banco Continental S. A. a favor de don Abraham Gregorio Schapiro con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978 por la suma de pesos 2.400.000 de acuerdo al auto que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. En atención al estado de autos ... procédase a la cancelación del certificado enunciado emitido a nombre de Abraham Gregorio Schapiro bajo el número 59.024 con fecha 1º de diciembre de 1977 y con vencimiento el 2 de enero de 1978, por un monto de $ 2.400.000 previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (arts. 89|95 del Decreto Ley Nº 5.965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 2.400.000) con más los intereses correspondientes ($ 273.543) transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor ... Aydée Elvira Cáceres Cano, Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 60.000.— e. 26|5 Nº 78.533 v. 15|6|78

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "TALLERES AÑASCO S.A.I.C. s|Quiebra"; síndico, Nélida L. Taglioretti, con domicilio en la calle Cangallo 1488, P. 10 B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 27 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 15|9|78, a las 11 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 26|5 Nº 3.841 v. 1º|6|78

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en autos "BILBAO, MARIA LUISA y otra s|Cancelación de Documento" Expte. Nº 4.611 se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que se detalla a continuación: certificado de depósito a plazo fijo, librado con fecha 10 de octubre de 1977, con vencimiento al 9 de noviembre de 1977; número del mismo: 302.503, transferible por endoso, que no tiene endoso alguno; importe de pesos: quinientos mil ($ 500.000), con más un interés de pesos cuarenta y cinco mil doscientos cinco ($ 45.205): emitido por el Banco de Londres y América del Sud - Sucursal Barrio Norte, siendo sus beneficiarias las Sras. María Luisa Bilbao, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2710|12 piso 7º A, y Ana María Bilbao de Arigos, con domicilio en la calle Malabia 3131, piso 4º B, ambas de la Capital Federal. — Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente Juez"

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 63.750.— e.10|5 Nº 75.440 v.31|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	9|5|78	MARIA ANA RUFRANO DE PALERMO	30|5	1º|6|78	78.545	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	19|5|78	OBDULIA POZO Viuda de REYES	30|5	1º|6|78	78.528	2.500
1	2	Patricia G. De Gatzke	16|5|78	JOSE MARIA LISTA	30|5	1º|6|78	78.573	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|9|77	GUERRA FRANCISCO	30|5	1º|6|78	78.585	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|3|78	EDUARDO LUIS LOVADINA	30|5	1º|6|78	78.607	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	19|5|78	SAVERIO TODARELLO	30|5	1º|6|78	78.611	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	18|5|78	Fortunato Miguel Pititto	30|5	1º|6|78	78.421	2.500
3	5	Ester Riésel	19|5|78	DARIO PRADA	30|5	1º|6|78	78.446	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	28|4|78	JOSE LEON MONZON	30|5	1º|6|78	78.483	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	15|5|78	Luis RECHE	30|5	1º|6|78	78.577	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19|5|78	ALBERTO AGUDO	30|5	1º|6|78	78.487	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	12|5|78	ERNESTO CEPARELLI	30|5	1º|6|78	78.474	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	15|3|78	LEONARDO FULVIO FABIANO	30|5	1º|6|78	78.488	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|5|78	ELVIRA ROSATI DE SOLAZZI	30|5	1º|6|78	78.507	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|5|78	Sara Edelman de Seldes	30|5	1º|6|78	78.631	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	29|6|78	Josefa Guita BERNASCONI o Josefina BERNASCONI de ENDELLI	30|5	1º|6|78	78.420	2.500
6	11	Hugo Carrillo	15|5|78	LAURA MARIA DI GIACOMO de DI MENNA	30|5	1º|6|78	78.391	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19|5|78	María del Pilar RODRIGUEZ de RODRIGUEZ	30|5	1º|6|78	78.480	2.500
7	14	José Luis Galmarini	15|5|78	JOSE MARIA RAMOS	30|5	1º|6|78	78.411	2.500
7	14	José Luis Galmarini	16|5|78	ALFREDO RUBINICH	30|5	1º|6|78	78.473	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	19	Martín J. Durand	8|5|78	CARLOS PETERS	30|5	1º|6|78	79.399	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|3|78	Ricardo Raul Mancurti	30|5	1º|6|78	78.472	2.500
11	21	Julio Campos	15|5|78	ELOY DOMINGUEZ y MARTINIANA BELACIN de DOMINGUEZ	30|5	1º|6|78	78.605	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|3|78	Santiago Enedin PERALTA	30|5	1º|6|78	78.470	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	19|5|78	Asunta Lisandrelli de Colombino	30|5	1º|6|78	78.424	2.500
12	23	María C. Bourges Capurro	10|5|78	OSCAR LATA	30|5	1º|6|78	78.464	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10|5|78	Berta Guillermina Franke de Ruiz Panelo	30|5	1º|6|78	78.579	2.500
13	26	Antonelli Tramonti	17|5|78	KOTLIAR Vda. de SVIRSKY, SARA	30|5	1º|6|78	78.524	2.500
13	26	Antonelli Tramonti	15|5|78	BARTOLOME CARLOS GILLONE	30|5	1º|6|78	78.593	2.500
13	26	Antonelli Tramonti	2|5|78	Francisco PUENTE	30|5	1º|6|78	78.625	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8|5|78	OLIVA ELENA OLIVEROS DE CHORROARIN	30|5	1º|6|78	78.431	2.500
14	27	María Del Carmen Battaini de Bosio	8|5|78	RAUL FABIAN PISTARINI	30|5	1º|6|78	78.435	2.500
14	27	José Luis Caruso	15|5|78	JUANA LAQUIS DE CACACE	30|5	1º|6|78	78.471	2.500
15	29	José Eduardo Russo	25|4|78	LUIS GALEPPI	30|5	1º|6|78	78.484	2.500
15	30	José Luis González	7|4|78	JOAQUIN ROGER	30|5	1º|6|78	78.408	2.500
15	29	José Eduardo Russo	19|5|78	FRANCISCO FRAGA y VICTORIA PAZ y RODRIGUEZ DE FRAGA FORJA	30|5	1º|6|78	78.532	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|5|78	PABLO ANGEL PORATELLI	30|5	1º|6|78	78.430	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|5|78	Ruben Edgardo Cabanillas	30|5	1º|6|78	78.595	2.500
17	33	Victor J. Marredan Muñoz	16|5|78	NELIDA ANGELA MUSCIA de LO SPINOSO	30|5	1º|6|78	78.395	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	1|12|77	Victorino MAISON y Victorio Alberto MAISON	30|5	1º|6|78	78.400	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17|5|78	FEDERICO ALONSO	30|5	1º|6|78	78.436	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17|5|78	DOMINGO TAVELLA	30|5	1º|6|78	78.413	2.500
17	33	Victor J. Marredan Muñoz	5|3|78	Francisca Dans de Barbieri	30|5	1º|6|78	78.562	2.500
18	36	María Isabel Millán	16|5|78	SARA REGUNAGA	30|5	1º|6|78	78.419	2.500
18	36	María Isabel Millán	18|5|78	GREGORIO FAUSTINO GARCIA	30|5	1º|6|78	78.465	2.500
18	36	María Isabel Millán	12|5|78	Enrique Bonastre	30|5	1º|6|78	78.427	2.500
18	36	María Isabel Millán	29|3|78	Jose CAIMI	30|5	1º|6|78	78.627	2.500
19	38	Martha Gómez Alsina	17|5|78	JOSE CAMBA	30|5	1º|6|78	78.402	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17|5|78	MIGUEL DUCH	30|5	1º|6|78	78.459	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|5|78	MARIA LIDIA ARRIVILLAGA y BEATRIZ ELENA ARRIVILLAGA	30|5	1º|6|78	78.569	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	10|5|78	JOSE RUSSI y MARCELINO RUSSI	30|5	1º|6|78	78.437	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|5|78	EMILIO ARIAS MORA	30|5	1º|6|78	78.629	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	8|5|78	Julián Ferrogut	30|5	1º|6|78	78.382	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|2|78	JUSTO TIERNO	30|5	1º|6|78	78.513	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	—|5|78	DELIA ENCARNACION BENITEZ de YABEN y JOSE DOMINGO YABEN	30|5	1º|6|78	78.606	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|5|78	JOSE SANCHES	30|5	1º|6|78	78.386	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	19|5|78	Francisca KOLACEK	30|5	1º|6|78	78.626	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	2|5|78	MAURICIO SENDER	30|5	1º|6|78	78.572	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	10|5|78	HERMINIA PASTORINO de GARRALDA	30|5	1º|6|78	78.458	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	18|5|78	ZULEMA EMMA RUBILOTTA DE EXPOSITO	30|5	1º|6|78	78.634	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	8|5|78	Manuel Vicente Ferrari	30|5	1º|6|78	78.493	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|5|78	María Dominga Otharan y Héctor Osvaldo Otharan	30|5	1º|6|78	78.632	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|4|78	CRISTINA INES CASTIÑEYRAS DE SAINATO	30|5	1º|6|78	78.535	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17|5|78	MARIA TERESA CONSTANCIA CAPELLO DE ACEVEDO	30|5	1º|6|78	78.618	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|5|78	GREGORIA MANSILLA de CALVO	30|5	1º|6|78	78.423	2.500
26	51	Julio César Dávolos	17|5|78	SUSANA BEATRIZ QUESADA DE DONADIO	30|5	1º|6|78	78.608	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	16|5|78	GABRIEL de la FUENTE	30|5	1º|6|78	78.509	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	17|5|78	DOMINGO CENTENO	30|5	1º|6|78	78.510	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|5|78	TERESA DEPASQUINO y MANUEL JOSE EULOGIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD ROMAN	30|5	1º|6|78	78.380	2.500
28	56	José Luis Gallo	4|5|78	ROSA LAROCCA de CIRIGLIANO	30|5	1º|6|78	78.453	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|4|78	Juan Raimundo Roberto Bianchi	30|5	1º|6|78	78.563	2.500
30	59	Luis José Carballido	8|5|78	DOMINGA FISCELLA de BRUNO	30|5	1º|6|78	78.584	2.500
30	60	José María Scorta	9|5|78	ROSALIA LOPEZ de PEREIRA	30|5	1º|6|78	78.475	2.500

e. 30|5 Nº 959 v. 1º|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Codigo Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	María Teresa Berzosa de Naveira	7|2|78	OVIDIO OSCAR ELIAS BERTILLER	29|5	31|5|78	78.220	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|5|78	Adela Castagnet de López	29|5	31|5|78	78.200	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	7|11|77	Renata Francisco Rafaelli	29|5	31|5|78	78.269	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|77	Armando o Armando Ricardo Fenochetti o Fenochieti	29|5	31|5|78	78.349	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|4|78	RAUL ENRIQUE LOMBARDI	29|5	31|5|78	78.348	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	8|5|78	ANTONIO ARNALDO MANA	29|5	31|5|78	78.171	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|4|78	ANA GLADYS STEIN	29|5	31|5|78	78.162	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	11|5|78	JOSE NUNES PALMA	29|5	31|5|78	78.283	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	8|5|78	JOAQUINA TAHOCES de CORTELEZZI	29|5	31|5|78	78.336	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|5|78	ALFREDO SILVIO SARALEGUI	29|5	31|5|78	78.324	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	4|5|78	Pedro Miguel Roselló	29|5	31|5|78	78.210	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|5|78	FRANCISCO DOMINGO LA PIETRA	29|5	31|5|78	78.214	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|5|78	JUAN CARLOS COSTA	29|5	31|5|78	78.340	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	9|5|78	DOMINGA GRACIANA YRIGOYEN y RAMON SUAREZ	29|5	31|5|78	78.329	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10|5|78	JOSE CELESTINO PAMPIN	29|5	31|5|78	78.166	2.500
6	11	Hugo Carrillo	18|5|78	RICHMOND HORLACHER ARCHER	29|5	31|5|78	78.201	2.500
6	11	Hugo Carrillo	18|5|78	LUCIA PRINCIPATO de MARANO	29|5	31|5|78	78.140	2.500
6	11	Hugo Carrillo	24|4|78	Angel Del Canto	29|5	31|5|78	78.224	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10|5|78	CARLOS ORTIZ	29|5	31|5|78	78.341	2.500
7	14	José Luis Galmarini	16|5|78	Marina Pascual de Rocchi	29|5	31|5|78	78.258	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9|5|78	TERESA PEDERNERA DE FERNANDEZ	29|5	31|5|78	78.165	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	12|5|78	LUDOVICO JOSE FRANCISCO MAURIZIO	29|5	31|5|78	78.175	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	3|5|78	ITALIA PALMERIO viuda de DEPAOLA	29|5	31|5|78	78.206	2.500
8	15	Luis De Preindlsperg	11|5|78	FLORA INGLESIAS DE RODRIGUEZ	29|5	31|5|78	78.219	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	18|5|78	Francisco Riccio y Elisa Di Constanzo de RICCIO	29|5	31|5|78	78.194	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|5|78	MARIA MANUELA QUIROGA de GONZALEZ	29|5	31|5|78	78.238	2.500
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	11|5|78	EMILIA GAIBISSO de CIBEIRA	29|5	31|5|78	78.350	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|5|78	DOMINGA AMANTONI de MANFRONI	29|5	31|5|78	78.274	2.500
13	26	Antonello Tramonti	10|4|78	PEREZ Miguel Armando	29|5	31|5|78	78.130	2.500
13	26	Antonello Tramonti	12|5|78	AQUILES DOMINGO ROGGERO	29|5	31|5|78	78.367	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	12|5|78	Joaquina Inés CORDEIRO de BON	29|5	31|5|78	78.275	2.500
15	29	José Eduardo Russo	17|5|78	Tranquilo CARABELLI	29|5	31|5|78	78.217	2.500
15	29	José Eduardo Russo	17|5|78	Julia o María Julia Ramírez de Bava	29|5	31|5|78	78.337	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|5|78	BRUNO ONOFRIO	29|5	31|5|78	78.136	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10|5|78	DARIO PACINI	29|5	31|5|78	78.278	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	9|5|78	ANICETA ALCALDE	29|5	31|5|78	78.131	2.500
18	36	María Isabel Millán	9|5|78	JOSE PICO y JOSEFA CARRERA de PICO	29|5	31|5|78	78.125	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|4|78	MIGUEL PAIDON	29|5	31|5|78	78.164	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|4|78	JUAN SEGUNDO PAZ	29|5	31|5|78	78.148	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|5|78	JOSEFA CARRO de PARDO y SALVADOR PARDO	29|5	31|5|78	78.157	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|4|78	NICOLASA LIZZO DE LA PORTA	29|5	31|5|78	78.302	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	9|5|78	Alfredo THURMANN	29|5	31|5|78	78.347	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19|5|78	Antonia María Botta	29|5	31|5|78	78.243	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9|5|78	ATILIO TROPEA	29|5	31|5|78	78.282	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	17|5|78	MANUEL FONDO	29|5	31|5|78	78.237	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|5|78	JUAN BIKKESBAKKER	29|5	31|5|78	78.312	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9|5|78	Andrea Capra de Cavagna	29|5	31|5|78	78.145	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|5|78	JOSE CAMIOLO	29|5	31|5|78	78.257	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|4|78	DIONISIA JRONOPULOS DE PAPACONSTANTINU	29|5	31|5|78	78.335	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	20|4|78	Jorge Alberto MATEOS	29|5	31|5|78	78.326	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	12|5|78	MARGARITA CALZADA de FERNANDEZ	29|5	31|5|78	78.169	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	18|4|78	EDUARDO ANTONIO PLACCO	29|5	31|5|78	78.199	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|5|78	JUAN LOPEZ	29|5	31|5|78	78.134	2.500
24	48	Rubén H. [illegible]atesta	12|5|78	VITANTAS VICENTE MAKUTENAS	29|5	31|5|78	78.147	2.500
25	49	Luis Alfre[illegible]naya	5|4|78	Constantino TCHOUCALIDES o TCHAUCALIDES	29|5	31|5|78	78.271	2.500
27	54	Miguel Ang[illegible] Secchi	28|4|78	Susana Margarita Petrona CHERTUDI de NARDI	29|5	31|5|78	78.276	2.500
27	54	Miguel Ang[illegible] Secchi	21|4|78	Moses ELBERGER	29|5	31|5|78	78.343	2.500
28	56	José Luis G[illegible]o	28|2|78	ALFONSO SAEZ de GUINOA	29|5	31|5|78	78.139	2.500
28	56	José Luis G[illegible]o	21|4|78	MARIA JUANA DOROTEA DE JONG de BECKER	29|5	31|5|78	78.143	2.500
28	56	José Luis G[illegible]o	15|5|78	ROSARIA PARISI DE BIONDI	29|5	31|5|78	78.198	2.500
29	58	Marta Amell[illegible] Beiró	27|4|78	MARIA CLIMENT	29|5	31|5|78	78.158	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	28|5|78	ANTONIO CAPUTO	29|5	31|5|78	78.208	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	8|5|78	Manuel NIETO CAROU	29|5	31|5|78	78.229	2.500
30	59	Luis José Carballido	17|3|78	GUADAGNOLI, José y MARCOLINI de Guadagnoli, Florinda Gilda	29|5	31|5|78	78.301	2.500

e.29|5 Nº 958 v.31|5|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	5|5|78	JOSE ERNESTO ADAMO	5	Defraudación
5	114	Juan Pedro Machado	5|5|78	ELADIO OVELAR	30	Hurto
5	114	Juan Pedro Machado	5|5|78	OMAR ALDASALO	5	Robo
5	114	Juan Pedro Machado	5|5|78	ARTURO MARTINEZ	5	Robo
5	114	Juan Pedro Machado	5|5|78	SUSANA NORMA EXPOSITO	5	Robo
7	120	Ismael Roberto Muratorio	10|4|78	JUAN JOSE SEGUE	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	15|5|78	Eduardo Rodolfo Murzi Pittaluga	30	Estafa
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	8|5|78	FERNANDO EZEQUIEL GRICHIGNO	30	Hurto, Nº 4737
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	27|4|78	CARLOS BEJAS	30	Violación agravada, Nº 4734
9	126	Gonzalo Torres de Tolosa	20|4|78	RAMON ISABELINO LEGUIZAMON	30	Robo
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	28|4|78	Carmen Lagana de Dilernia	5	Estafa reiterada (Nº 19615)
12	137	Benjamín José Zóttele	17|4|78	RUTH EDITH GALDAMES FUENTES	30	Encubriento
13	138	Miguel Angel Pinciroli	4|5|78	Kalhofer, Federico	5	Hurto, estafa y falsificación de documento público
14	141	Rolando Fortich Baca	21|4|78	Alberto Pieruccione	30	Estafa
15	144	Norberto A. Cuesta	27|3|78	GUILLERMO REICHBACH	5	Quiebra
15	144	Norberto A. Cuesta	24|4|78	CLAUDIO CESAR SALGADO - JUAN ESTANISLAO HARRINGTON y NORBERTO I. CARUSO	5	Quiebra
15	144	Norberto A. Cuesta	18|4|78	ANTONINO o ANTONIANO ALFONSO	5	Lesiones Art. 90 del C.P.
15	144	Norberto A. Cuesta	18|4|78	MIRELLA CANEDO DURAND	5	Estafa
15	144	Norberto A. Cuesta	3|5|78	HUGO ALFREDO MINGUILLON	5	Inf. al Art. 172 del C.P.
16	149	Roberto Meroño Turner	27|4|78	Marcelo Juan Ferreira	30	Robo
16	149	Roberto Meroño Turner	27|4|78	JUAN MEDINA	30	Robo
17	153	Roque A. Galeano (h)	20|4|78	ARMANDO BALDONI	5	Defraudaciones reiteradas
17	153	Roque A. Galeano (h)	20|4|78	JUAN ANTONIO ROMANUTTI	3	Hurto
17	153	Roque A. Galeano (h)	28|4|78	ALFREDO FIDEL BARRIONUEVO	30	Robo
22	127	Luis M. Grisetti	9|5|78	José Enrique GROSSO	5	Defraudación Nº 222
23	156	Eduardo C. Marila	8|5|78	CARLOS ALBERTO BUTELER	5	Tentativa de homicidio
23	139	Enrique Mario Posse	11|5|78	Luis Alberto Ocampo	30	Robo con armas
23	139	Enrique Mario Posse	11|5|78	Richard Belbey	30	Robo reiterado
23	139	Enrique Mario Posse	2|5|78	Carlos Julio Lara	30	Hurto reiterado
23	158	Eduardo C. Marina	4|5|78	OSCAR DANIEL SANDAZA	5	Defraudación

e.30|5 Nº 956 v.5|6|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Marcelo Ibáñez; otro y|o quien resulte propietario s| expropiación" (Sumario), Expte. 401|77, notifica a la SUCESION DE MARCELO IBAÑEZ y|o JOSE MARCELO IBAÑEZ RAMIREZ, en la persona de sus herederos HORTENSIA ROJAS de IBAÑEZ, SANTIAGO IBAÑEZ, SILVIA NARCISA IBAÑEZ, PIEDAD DEL CARMEN IBAÑEZ y AMALIA IBAÑEZ de SANTIAGO y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado, que comprende una superficie de 36 As., el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en el lugar denominado "Kiska", Departamento Banda de esta provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, Angel Tagliapietra, hoy Antonio Gómez; Sud, Vicente de Arcos; Este, Vicente de Arcos y, Oeste, Francisca Jugo de Vidal, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499 comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 9 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 20.000.— e. 30|5 Nº 79.021 v. 5|6|78

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Agua y Energía Eléctrica c|Julio Jorge Paz y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Sumario), Expte. 316|73, notifica al demandado JULIO JORGE PAZ y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 3 Has. 10 As. 89 Cas. 8.300 cm2, el que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en Simbolar - Pocito, Departamento Banda de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte, con el alambrado cerco de la represa de propiedad de la Nación y camino por medio con Luis Navarro y otros; al Este, camino por medio con Claudio Mayoral; Sud, alambrado por medio con vía del Ferrocarril y, Oeste, con lote uno de la misma división, para que en el plazo de quince días que señala el art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial.

Santiago del Estero, 9 de mayo de 1978. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.

$ 18.750.— e. 30|5 Nº 78.973 v. 5|6|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "OLIVERA JUAN SATURNINO c| PELUSCI, PEDRO SALVADOR s|Sumario" (Expte. Nº 26.193) que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el viernes 9 de junio 1978, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Una finca ubicada en la zona Sud, parroquia Santa Lucía, de esta ciudad, con frente a la calle Santo Domingo 2702|08|16|18 esquina Perdriel 1607|09, edificada en terreno que mide 14,92 m frente al Este sobre calle Perdriel y por 31,21 m de frente y fondo al Norte sobre calle Santo Domingo, lindando al Sud con lote 93 y al Oeste con don Antonio Pinelli. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 18, Manzana 33, Parcela 1b. Inscripta en la Matrícula F.R. 5401. Se hallan desocupadas tres piezas y cocina con derecho a baño general, hay un inquilino que ocupa una habitación, cocina y derecho al baño general y el resto de la casa está ocupado por los condóminos.

Visítese de 10 a 18 horas, todos los días. Base $ 2.106.420. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Adeuda por Impuestos Municipales $ 34.918, y por Obras Sanitarias pesos 64.363,05.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 13.500.— e. 30|5 Nº 79.182 v. 1º|6|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica por dos días en autos "CASA MAKAROVSKY, S. A. C. I. I. F. c|CACIO, LUIS y otros s|Ejec.". Expte. Nº 43.460 de 1977, que el martillero Sr. Augusto Bence Pieres, rematará el día 31 de mayo próximo a las 16 horas, en el local sito en la calle Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, los siguientes bienes: una máquina de calcular, marca Burroughs, eléctrica, N. J. 197675; una máquina de coser industrial, marca Singer, número W 100 - W 254911; una máquina de coser industrial, marca Necchi, Nº 3115; una máquina de calcular marca Microcifra, sin número visible. — Todo en el estado en que se encuentra, sin base y al mejor postor. — Exhibición: en el local del remate de 9 a 12 horas y de 14 a 17 hs. — Seña 30 % — Comisión 10 o|o. — En efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 8.000.— e.29|5 Nº 78.817 v.30|5|78

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio "LOPEZ DE MUÑIZ, EUDOSIA c|SPEEDWRITING S. A. s|Ejec.", Expte. Nº 4.060, que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 2 de junio de 1978, a las 15 hs., en la calle Av. Vélez Sarsfield 1591, Capital, en donde diariamente se exhiben de 9 a 17 hs., los siguientes bienes: Ochenta bancos individuales, con ayoya brazo, todos de fórmica, para apoyar trabajos de escritura; cuatro acondicionadores de aire, usados; tres de ellos marca "Carrier", s|Nº visibles y el restante sin marca, s|Nº visible, y dos pasa cintas de doble cassetes marca "Philips" s|Nº visible; los dos bienes mencionados son similares. Sin base, al contado al mejor postor; comisión 10 %, todo en efectivo. Entrega conforme art. 565 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 7.000 e. 30|5 Nº 79.078 v. 1º|6|78